

## Quién es quién

### Francisco Azorín Poch

Siempre existe una tendencia natural a exaltar la figura de las personalidades biografiadas pero hay casos, como este de Francisco Azorín, en los que se tiene la certeza de que cuanto se diga quedará corto y apenas permitirá vislumbrar su dimensión científica y humana, merecedoras de más profundos análisis y que encuentra la dificultad añadida de falta de documentación biográfica, posiblemente por la modestia de que siempre hizo gala Francisco Azorín, que le llevaba a ocultar, o al menos a disimular, la extraordinaria cultura a que le había llevado su curiosidad por todas las materias científicas, el arte, las humanidades y las lenguas.

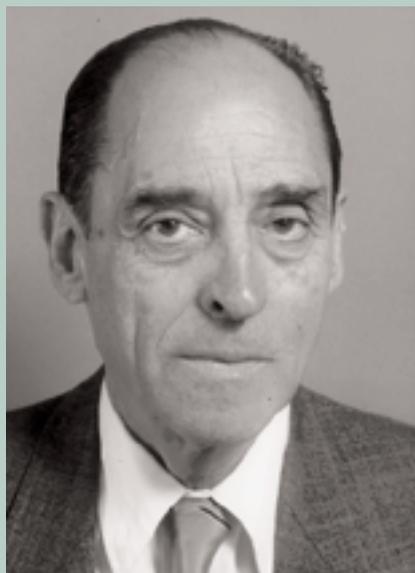
En el muestreo de poblaciones finitas, Francisco Azorín era una personalidad conocida universalmente y de nivel comparable con referentes tan habituales de esta disciplina como el profesor Mahalanobis, tal y como destacó M. N. Murthy en su Memorial Lecture de la sesión del Instituto Internacional de Estadística de 1981. Su libro "Curso de Muestreo y Aplicaciones", editado en primera instancia por la Universidad Central de Venezuela, a la que llegó en 1955, y reeditado por el INE y la editorial Aguilar, es un ejemplo todavía de cómo pueden explicarse con sorprendente elocuencia las técnicas de muestreo más avanzadas y su aplicación en países de diferente grado de desarrollo estadístico y ante problemas especiales, como el estudio de pequeños colectivos, las imprevisibles variaciones de las poblaciones objeto de estudios por fenómenos como el de la emigración o la reconstrucción de patrones extendida al espacio euclídeo que los contiene en ciencias como la arqueología, biología, oceanografía y sismología.

Azorín tuvo otras importantes contribuciones al campo de la estadística, como la de las aplicaciones de los conjuntos borrosos (1979), que sería el germen de su discurso de ingreso en Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales "Conjuntos Borrosos, Estadística y Probabilidad" (1981), y como sus trabajos en el campo de la taxonomía matemática, tan relacionada con el reconocimiento de patrones y el análisis Cluster y que es uno de los principios básicos en los que fundamenta todo lo relativo a inteligencia

artificial que todavía hoy se viene desarrollando gracias a dichas bases teóricas.

A través de su actividad docente, Francisco Azorín encontró ocasión de transmitir su conocimiento. Además de la Universidad de Venezuela, la de Santiago de Compostela, de la que obtuvo en 1961 la Cátedra de Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades, la Universidad Autónoma de Madrid, de la que también obtuvo la Cátedra de Estadística (1974) y la Facultad de Ciencias de Madrid.

Esta proyección también pudo realizarla como asesor de la UNESCO (1955), asesor regional de muestreo de la CEPAL (1962), organismo del que fue Director de la División de Estadística y Proyecciones, miembro de número del Instituto Internacional de Estadística (1965), miembro de la



Comisión de Terminología de la International Association of Survey Statisticians (1980). En 1977 fue nombrado Presidente del Instituto Nacional de Estadística de España, institución en la que había ingresado por oposición con el nº 1 en el cuerpo facultativo en 1944. Entre sus muchos logros cabe destacar sus gestiones para nuestra designación como país anfitrión de la reunión de 1983 del Instituto Internacional de Estadística, con lo que España recuperó un protagonismo internacional que no tenía desde que acogió el Congreso del ISI de 1931.

En la "Selección de Escritos Estadísticos" de Francisco Azorín, que el INE publicó en 1984, puede apreciarse que su curiosidad hacia la ciencia estadística se extendió también a las relaciones necesarias de esta ciencia con la sociedad, por ejemplo mediante la explicación de la realidad a través de la conexión de fenómenos. El papel de la ciencia estadística, la formación de los estadísticos y el futuro de nuestra profesión fueron preocupaciones esenciales en una persona, como Francisco Azorín, comprometida con su sociedad. Leer sus reflexiones, tan llenas de elocuencia y dotadas de un nivel moral e intelectual tan elevado, es un estímulo para todos los profesionales de la estadística y una vivencia emocionante para quienes tuvimos el privilegio de conocerle.

**José Aranda Aznar**

## El 79,9% de los alumnos aprobaron las pruebas de acceso a la universidad en 2004

El 79,9% de los alumnos matriculados en pruebas de acceso universitarias en 2004 aprobaron el examen, lo que supone la cifra más alta en los últimos 22 años. En total, durante el año 2004 se matricularon 226.743 alumnos, un 5,7 por ciento menos que en 2003.

En la convocatoria de junio se matricularon 158.732 alumnos y aprobaron el

88,5 por ciento, un 1,6 por ciento más que en el año anterior. En la de septiembre los matriculados fueron 47.470 y superaron el examen un 63,9 por ciento, un 1,2 por ciento más que en 2003. Por su parte, en las pruebas de acceso para mayores de 25 años se matricularon 20.541 alumnos (un 5,6 por ciento más que en 2003) y aprobaron el 51,1 por ciento.

El porcentaje de mujeres que aprueban estas pruebas supera en un 2 por ciento al de los hombres. El 58,1 por ciento de los aspirantes a ingresar en la Universidad son mujeres y superan el examen el 80,8% de las que se presentan. Un año más, la opción Científico-Técnica es la preferida por los hombres y la de Ciencias Sociales por las mujeres

## El número de viviendas con acceso a internet aumenta en un millón

En España hay 4.544.751 viviendas con acceso a Internet, un millón más que un año antes, según los resultados de la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares* correspondiente al segundo trimestre de 2004. En los tres meses previos a la encuesta, 13.534.664 personas utilizaron Internet en España, lo que representa el 37,5 por ciento del total de adultos de 15 y más años. El correo electrónico y la búsqueda de información fueron los servicios más utilizados en la red. El 34,3 por ciento de las viviendas se conectó a Internet a través de línea ADSL.

En cuanto al equipamiento de los hogares, el 98,2 por ciento dispone de algún tipo de teléfono, el 48,1 por ciento tiene ordenador y el 46,4 por ciento DVD.

La encuesta revela que los niños con edades comprendidas entre los 10 y los 14 años utilizan más las tecnologías de información y comunicación (TIC) que los adultos. Así, el 68 por ciento de los niños con estas edades utiliza el ordenador, el 60,2 por ciento accede a In-

ternet y un 45,7 por ciento dispone de teléfono móvil propio.



## El coste laboral aumentó un 4 por ciento en 2003

El INE acaba de publicar la Encuesta Anual de Coste Laboral 2003; una visión anual de los datos que cada tres meses ofrece la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). Según los resultados de esta encuesta anual, el Coste Laboral medio por trabajador ha sido de 24.091,69 euros en el ejercicio 2003, cifra que supera en un 4 por ciento a la del año anterior.

Por sectores de actividad, la Industria asume el mayor Coste Laboral, con una cifra neta por trabajador y año de 27.672,90 euros (un 4,7 por ciento superior al de 2002). A continuación se sitúan los Servicios con 23.212,23 euros y un aumento del

3,6 por ciento y, por último, la Construcción, con un 5,6 por ciento más que el año precedente y un total de 22.652,94 euros de Coste Laboral neto por empleado.

Por comunidades autónomas los costes laborales más altos corresponden a Madrid (con 28.723,22 euros por trabajador y año), País Vasco (con 27.712,63 euros) y Navarra (con 26.825,88).

Por su parte, Extremadura (19.767,05 euros por trabajador y año), Canarias (19.931,51) y la Región de Murcia (20.077,88 euros) presentan los costes laborales más bajos de España.

# “La viabilidad del sistema de pensiones requiere una gestión profesional”



Mantenemos una conversación con dos generaciones de consultores en el ámbito de las pensiones, los recursos humanos y las relaciones laborales. Lázaro Villada ha sido Director General de Mercer HR Consulting durante los últimos diecisiete años, miembro del Círculo de empresarios, pasa ahora a la actividad de consultoría privada y se incorpora a diversos consejos de administración. Por su parte, Alberto Puente ha sido consultor de Mercer durante 15 años y entre sus funciones está la dirección de la oficina en Madrid de esta filial de Marsh & McLennan Companies.

**Redacción: Vosotros representáis la historia de la consultoría de pensiones en España desarrollada en los últimos treinta años, así como el futuro de la misma**

**L.V.:** En efecto, Mercer se estableció en España en 1975 y pronto celebraremos su 30 aniversario. Iniciamos nuestra andadura profesional asesorando a las empresas sobre seguros de vida y compromisos en pensiones, pero hemos ido ampliando nuestra actividad a la consultoría integral en recursos humanos, desde la retribución y los sistemas de compensación hasta la inversión de los planes de pensiones.

**A.P.:** Una política de compensación apropiada no puede soportarse sólo desde las retribuciones presentes, tanto dinerarias como en especie, sino que debe contemplar también los pagos diferidos que permitan a los profesionales mantener un nivel de vida adecuado en el futuro.

**Redacción: Y el sistema público de pensiones ¿será capaz de asegurar una renta suficiente?**

**L.V.:** Las predicciones que se están haciendo en la actualidad nos dicen que no. Haría falta implementar el segundo y tercer pilar para complementar las pensiones públicas del primer pilar, sean en su nivel asistencial o en el contributivo.

**A.P.:** Si, siempre y cuando se complemente con el segundo y tercer pilar para cerrar el círculo de la previsión pública, colectiva e individual.

**L.V.:** A eso me refiero: deben diseñarse planes e incentivos que no hagan contradictorias las políticas públicas de apoyo a los planes colectivos e individuales.

**A.P.:** Estoy de acuerdo con la necesidad de incentivos públicos, pero aquí me gustaría señalar también un problema que está surgiendo e impide avanzar al sector. Las deducciones fiscales son de tal cuantía que la rentabilidad pura -descontando el efecto fiscal- de los planes de pensiones queda oculta o se convierte en marginal, de forma que el mercado pierde incentivos para escoger al mejor gestor en planes de pensiones. En Mercer vamos a profundizar en el

ejercicio de “disclosing” para nuestros clientes de forma que estos puedan escoger el esquema de retribución integral presente y futuro más adecuado para sus plantillas. La información es clave para el desarrollo de los mercados.

## Redacción: ¿Existe suficiente información estadística para analizar la situación de viabilidad y situación futura de las pensiones?

**A.P.:** La información más completa desde el punto de vista actuarial está en manos de la Seguridad Social, que dispone de los historiales contributivos de todos los trabajadores. Existe el problema del secreto estadístico para acceder a ella de forma individualizada, pero sería conveniente habilitar fórmulas para que los investigadores, y también las empresas, pudiésemos contar con información veraz para realizar nuestras previsiones. Además, están las carencias propias de la información de previsión económica y financiera. Hay que tener en cuenta que no son sólo las variables demográficas las que inciden en la evolución futura de las pensiones; resulta necesario conocer la evolución de la actividad, la productividad, la generación de valor y también las condiciones financieras y monetarias para aventurar posturas sobre la viabilidad del sistema.

**L.V.:** Estoy de acuerdo contigo, Alberto, en que es un problema complejo y que la Administración debe facilitar, salvaguardando el secreto estadístico y el derecho a la intimidad de las personas, el máximo de información posible. Al fin y al cabo, la información pública es un pilar de la democracia.

## Redacción: Alberto, ¿qué planes de actuación contempláis para Mercer en el futuro?

**A.P.:** En Enero de 2005 hemos establecido las líneas estratégicas de la com-

pañía para los próximos dos años. En la parte de pensiones apostamos por una importante evolución del segundo pilar de la previsión social. Esto supone dos líneas de actuación fundamentales para nuestra empresa, por un lado el elaborar diseños novedosos y eficientes y por otro el control financiero de las inversiones.

Es en este segundo aspecto dónde más hay que hacer. Como he mencionado anteriormente, la eficiencia fiscal de los planes de pensiones ha disimulado en numerosas ocasiones una mala gestión de las inversiones. En Mercer llevamos desde 1997 desarrollando e implantando sistemas de control de calidad de la ges-

ción financiera. Esto nos ha permitido monitorizar un 35% de los fondos de pensiones de empleo de este país. Sin embargo, aún queda mucho por hacer en la búsqueda de la optimización financiera de las inversiones, siendo ésta una de las líneas estratégicas de los próximos años.

Otros dos aspectos que creemos serán de capital importancia durante los próximos años son el establecimiento de políticas de Buen Gobierno en nuestros clientes, sobre todo a raíz de escándalos como los de ENRON y WORLDCOM, y el desarrollo de políticas de retribución flexible que permitan personalizar la compensación total de los trabajadores.



### Alberto Puente

DIRECTOR DE LA OFICINA DE MADRID  
Y WORLDWIDE PARTNER DE LA COMPAÑÍA

Licenciado en CC Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Es actuuario y broker de Seguros y miembro del Instituto de Actuarios Españoles y de la Sociedad de Actuarios Consultores. Entró en la firma en 1990 y sus responsabilidades incluyen la coordinación de todas las áreas de negocio de la empresa, la implementación, organización y desarrollo de todos los servicios multidisciplinares tales como los sistemas de retribución flexible, el servicio de defensor del partícipe de los planes de pensiones individuales y otras.



### Lázaro Villada

EXDIRECTOR GENERAL DE MERCER  
HUMAN RESOURCE CONSULTING ESPAÑA

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Actuario, Miembro del Colegio de Economistas y del Instituto de Actuarios Españoles, Vicepresidente de OCOPEN (Organización de Consultores de Pensiones), y Presidente de Actuarios Consultores Asociados (ACA). Entró en Mercer en 1987 como consultor senior y director en las áreas de seguros y compensación y previsión social. Fue nombrado Director de Mercer Human Resource Consulting en España en 1991.

# ¿Dónde están las estadísticas sobre las pensiones?

José A. Herce

director de FEDEA. profesor de economía en la U. Complutense de Madrid

Se encuentran, en España y en cualquier país con un sistema de servicios estadísticos avanzado, numerosas fuentes estadísticas sobre las pensiones. El problema, en este caso, no es el de dónde encontrar las fuentes estadísticas sobre esta materia sino, más bien, cómo evitar perderse en la maraña de ellas. Para el no especialista, las estadísticas existentes, a las que se pasará revista en esta nota, colmarán con creces sus necesidades. Incluso para el analista del ramo no académico bastarán aquéllas. Sin embargo, como se argumentará también más adelante, para el investigador académico, las fuentes existentes no acabarán de satisfacer plenamente sus siempre incontenibles ganas de saber más de un fenómeno que, por activa o por pasiva, interpela a toda la población a partir de las edades de entrada al mercado laboral.

**E**n efecto, las pensiones, públicas o privadas, constituyen una de las principales constantes económicas en la vida de un adulto. A diferencia de, por ejemplo, el consumo, que también lo es, las pensiones comienzan a vislumbrarse a la más temprana edad laboral, desde la cual se inicia el proceso de acumulación de derechos y se disfrutan a lo largo de toda la vida restante tras la jubilación, siendo incluso heredadas, en parte, por otros beneficiarios potenciales supervivientes del titular. Las relaciones que ligan la acumulación de derechos, mediante cotizaciones a la seguridad social, aportaciones a planes de pensiones o primas de seguros, con la definición de los mismos y su transformación en prestaciones de renta o capital son complejíssimas y apenas comprendidas cabalmente por la población. Crecientemente, además, en muchos países, los sistemas de pensiones presentan un cierto dinamismo institucional con importantes consecuencias para la población. La necesidad de las reformas que determinan dicho dinamismo radica en el proceso de envejecimiento de la población, lo que requiere una adaptación fundamental de los esquemas de pensiones tanto públicos como privados.

En este contexto de cambio institucional, demográfico y también en las estructuras de la economía y los estilos de vida de los individuos, las estadísticas de pensiones existentes, abundantes, como decía, deben no sólo reflejar la realidad institucional y cuantitativa de cada momento, sino permitir al estudioso la profundización en el análisis cuantitativo de los procesos subyacentes. Es decir, las estadísticas deben también ayudarnos a entender el comportamiento que

observamos en los agentes económicos haciendo posible la contrastación de las hipótesis que se derivan de los modelos postulados por los científicos sociales, en general, y los economistas, en particular, para explicar dicho comportamiento. Dividamos, por tanto, la discusión sobre las estadísticas de pensiones en tres grandes apartados: (1) marco institucional, (2) macrodatos, o, si se quiere, “hechos y números” (*facts and figures*) y (3) microdatos.

“ Las pensiones, públicas o privadas, constituyen una de las principales constantes económicas en la vida de un adulto ”

## Marco institucional

Refiriéndonos a las pensiones no deberíamos hablar sólo de números, aunque la evocación a la estadística hace inevitable pensar en la dimensión cuantitativa antes que nada. Las pen-

siones se organizan con arreglo a un variadísimo marco institucional que abarca categorías, instituciones, modalidades y requisitos para cotizaciones y prestaciones muy variados. En fin, una formidable tarea de desbroce espera al que se acerca por primera vez a las estadísticas de pensiones antes de poder entender con precisión a qué se refieren muchos de los datos numéricos con los que se encontrará cuando explore el universo de las pensiones. Para el caso español, la referencia obligada es la página web de la Seguridad Social española, muy completa y bastante bien organizada<sup>1</sup>. Para el ámbito de la Unión Europea, la referencia obligada es el sistema MISOC<sup>2</sup>. Para el conjunto del planeta, la mejor referencia es, y recomiendo encarecidamente la visita de su página web, la Seguridad Social Americana, pues en aquélla se encuentran cuadros relativos a las principales características institucionales de casi todos los sistemas de seguridad social existentes en el mundo<sup>3</sup>.

## Macrodatos

Los grandes números de las pensiones, con bastante detalle, se encuentran para España en una serie de bases de datos especializadas. En primer lugar, para las pensiones de la Seguridad Social debe consultarse el Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el Capítulo III dedicado a la protección social. Esta información se actualiza cada mes y mantiene series de los meses precedentes y medias anuales de los años precedentes. También por parte del MTAS,

se ofrecen estadísticas complementarias en el Anuario de Estadísticas Laborales. Aquí pueden encontrarse también estadísticas de gastos e ingresos de protección social para los países miembros de la Unión Europea procedentes del marco SEEPROS de estadísticas armonizadas de protección social en la UE. El Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), por otra parte, publica un Informe Anual que contiene abundantes estadísticas sobre las pensiones públicas bajo muy diversos criterios de organización de las mismas. Dicho informe puede descargarse en formato pdf desde la página web de la Seguridad Social siguiendo el camino: Inicio > La Seguridad Social > Estadísticas > Informes Estadísticos. Con la información contenida en las fuentes citadas se pueden realizar numerosos análisis siempre que no se necesiten datos excesivamente desagregados.

Respecto a las pensiones de Clases Pasivas, la Subdirección General de Clases Pasivas y Costes de Personal publica un boletín mensual con abundantes datos estadísticos que puede solicitarse a los servicios correspondientes.

La información estadística sobre las pensiones complementarias es más fragmentaria, pero la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, anteriormente aludida, publica una memoria anual con abundantes materiales. Por otra parte, INVERCO, la asociación del sector de fondos de inversión y fondos de pensiones publica regularmente información detallada sobre partícipes, patrimonios, planes, fondos y gestoras en su página web.

<sup>1</sup> En la página web de la Seguridad Social española se tiene acceso a toda la normativa, pero no a las estadísticas propiamente dichas. Presenta áreas para empresas, trabajadores y beneficiarios y pueden encontrarse explicaciones sobradamente detalladas sobre todas las categorías de regímenes y prestaciones existentes. Respecto a las pensiones de Clases Pasivas, de las que no se ocupa la Seguridad Social, puede consultarse la web de la Dirección General de Costes de Personal y Clases Pasivas del Ministerio de Economía y Hacienda. En lo que se refiere a las pensiones complementarias, también es el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, quien controla la normativa del sector.

<sup>2</sup> El MISOC, o, en inglés, "Mutual Information System on Social protection", es un servicio de información de la Dirección General de Empleo de la Comisión Europea. Se estableció en 1990 para continuar la publicación de los "Cuadros Comparativos" de los sistemas de protección social de los países miembros de la UE en un formato mucho más amplio disponible a través de internet. Entre otras muchas informaciones, contiene con mucho detalle todas las características de los diferentes programas de protección social de los 25 países de la UE y otros cuatro países más.

<sup>3</sup> La seguridad social americana ofrece en su página web una impresionante masa de información muy bien estructurada en la que sin embargo coexisten muchos niveles, desde las ayudas más elementales a los ciudadanos hasta sofisticadas aplicaciones para los profesionales del sector. Dicha información se ofrece en quince idiomas, además del inglés, incluido el español. La información sobre los sistemas de seguridad social en el mundo se denomina "Social Security Programs Throughout the World".



## Microdatos

Si bien la abundancia de datos agregados sobre pensiones está garantizada, es mucho más complicado encontrar datos sistemáticos y comprensivos sobre cotizaciones y pensiones a escala de trabajadores o pensionistas individuales. La importancia de estos datos es enorme y radica en que al venir asociados a otras características de los individuos es posible aprender mucho sobre las decisiones de éstos relativas a la jubilación, el ahorro, etc. Las características a las que me refiero son, por supuesto, la edad, el sexo, el nivel educativo, el nivel de renta salarial u otra, los ahorros acumulados, el tipo de ocupación, datos del hogar... En fin, una gran variedad de información que haría las delicias de los micro-económetras, unos economistas cuantitativos cuya obsesión es saberlo todo del “*homo oeconomicus*”. Desgraciadamente, esta información estadística es muy cara de obtener y al referirse a individuos con nombres y apellidos sólo puede obtenerse mediante muestreo, pues sería imposible entrevistar a todos los trabajadores o pensionistas. De hecho, las técnicas de muestreo aleatorio garantizan que entrevistando a unos pocos miles (o docenas de miles, según los casos) de individuos u hogares puedan establecerse con bastante fiabilidad las características de una población entera haciendo posible el análisis multivariante de las principales decisiones individuales en las que las pensiones tienen una influencia decisiva.

La Seguridad Social española, posee un conocimiento detallado de todos los cotizantes y pensionistas del sistema, pues ha venido registrando sus historias laborales y de cotización desde que aquellos iniciaron su carrera contributiva. Pero esta base de datos no está pensada para construir “historias laborales” destinadas al análisis académico, sino para facilitar los procedimientos de cómputo de cotizaciones y pensiones en el momento en que los trabajadores causan uno u otro tipo de pensión. Aunque es posible obtener una explotación de dicha base de datos para el trabajo académico, ello es muy raro pues la Seguridad Social no puede destinar sus escasos recursos de todo tipo a este tipo de tareas. También influye la necesidad de guardar el secreto estadístico al que obligan las leyes cuando se trata de datos personales, aunque este problema tiene muy fácil solución. Por último, hay que decir que todos los sistemas de seguridad social son muy celosos de sus datos, aunque éstos se producen con recursos públicos.

A falta de las “historias laborales”, que, sin embargo, tienen limitaciones respecto al número de otras características personales de los individuos, se puede confiar, como mencionaba antes, en las encuestas *ad hoc* a los individuos o las familias. Entre ellas cabría citar, en primer lugar, al Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE) de EUROSTAT, que se puede adquirir a un elevado precio. En esta encuesta unos 70 mil hogares de varios países de la UE (unos 8 mil en España) son entrevistados en el curso de cada año (desde 1994, básicamente a los mismos hogares) para obtener información sobre sus características socio-económicas, estilos de vida, etc. La información sobre pensiones es limita-

da, aunque suficiente para realizar interesantes estudios acerca de los determinantes de las decisiones de jubilación, ahorro, etc. Puede encontrarse información sobre el PHOGUE en la página web del Instituto Nacional de Estadística, yendo a la sección “Sociedad” y, dentro de ésta al apartado “Nivel, calidad y condiciones de vida”.

“ La Seguridad Social española, posee un conocimiento detallado de todos los cotizantes y pensionistas del sistema ”

El Banco de España, por otra parte, desarrolla desde 2001 una encuesta a algo más de 5 mil hogares españoles sobre sus decisiones de ahorro y tenencia de activos denominada Encuesta Financiera de las Familias (EFF) que en estos momentos está en fase de primera explotación. Aunque sus datos no son públicos todavía, pueden consultarse diversas publicaciones del propio Banco de España en las que se describe la encuesta y se ofrecen los primeros resultados en su página web.



## Conclusión

Claramente, los microdatos sobre pensiones son muy importantes, pero no pueden analizarse sin ser puestos en relación con muchos otros relativos a los historiales y características diversas de los individuos y los hogares de los que éstos forman parte. La recogida de estos datos es muy costosa y presenta numerosos problemas de diseño de las encuestas, pero los países más avanzados en esta materia llevan muchos años desarrollando ambiciosas encuestas en este campo. Las iniciativas de EUROSTAT, que data ya de principios de los noventa, y, la más reciente, del Banco de España son ciertamente un paso en la dirección adecuada. Conocemos muy bien los “grandes números” de las pensiones en España, aunque el nuevo panorama de las pensiones privadas debería estimular a los organismos competentes a crear un marco estadístico armonizado en el que se incluyeran también las estadísticas de las pensiones de Clases Pasivas, pero no basta.

Hay muchísima información disponible en los registros de la Seguridad Social, y podría organizarse también la de los registros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a “historias laborales” que podría ponerse a disposición de los investigadores dedicando recursos adicionales moderados a crear las unidades de explotación pertinentes. Pero la gran cantera de microdatos estadísticos para los muy necesarios análisis de las cruciales decisiones de participación laboral, jubilación, ahorro, sostenibilidad financiera y adecuación de las pensiones de los individuos hay que explotarla mediante

encuestas *ad hoc* a los hogares, que habrán de generalizarse en el futuro.

Mientras tanto, las referencias citadas en esta nota proporcionarán materiales estadísticos y datos de otra naturaleza más que suficientes para un primer contacto con el fascinante mundo de las pensiones a quienes quieran iniciarse en su conocimiento.

“Hay muchísima información disponible relativa a “historias laborales” que podría ponerse a disposición de los investigadores dedicando recursos adicionales moderados a crear las unidades de explotación pertinentes”

### Para saber más...

- Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: [www.mtas.es/estadisticas/BEL/index.htm](http://www.mtas.es/estadisticas/BEL/index.htm)
- Anuario de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: [www.mtas.es/estadisticas/ANUARIO2003/index.htm](http://www.mtas.es/estadisticas/ANUARIO2003/index.htm)
- Seguridad Social: [www.seg-social.es/inicio/](http://www.seg-social.es/inicio/)
- Memoria Anual de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones: [www.dgsfp.mineco.es/docs/internet/Memoria\\_2003\\_Fondos/Memoria\\_2003.pdf](http://www.dgsfp.mineco.es/docs/internet/Memoria_2003_Fondos/Memoria_2003.pdf)
- Dirección General de Costes de Personal y Clases Pasivas del Ministerio de Economía y Hacienda: [www.igae.minhac.es/dgcp/inicio/inicio.asp](http://www.igae.minhac.es/dgcp/inicio/inicio.asp)
- Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda: [www.dgsfp.mineco.es/dgsfp](http://www.dgsfp.mineco.es/dgsfp)
- MISSOC (Mutual Information System on Social protection): [www.europa.eu.int/comm/employment\\_social/social\\_protection/missoc\\_en.htm](http://www.europa.eu.int/comm/employment_social/social_protection/missoc_en.htm)
- Seguridad Social Americana: [www.ssa.gov/policy/docs/progdesc/ssptw/index.html](http://www.ssa.gov/policy/docs/progdesc/ssptw/index.html)
- INVERCO: [www.inverco.es/menu.html](http://www.inverco.es/menu.html)
- Instituto Nacional de Estadística: [www.ine.es](http://www.ine.es)
- Encuesta Financiera de las Familias. Banco de España: [www.bde.es/estadis/eff/eff-be1104.pdf](http://www.bde.es/estadis/eff/eff-be1104.pdf)  
[www.bde.es/informes/be/ocasional/do0409.pdf](http://www.bde.es/informes/be/ocasional/do0409.pdf)

# Los mayores en España, según los Censos Demográficos

Eduardo Teijeiro

subdirector general adjunto. Subdirección general de Censos y Padrón (INE)

## Cuántos eran, cuántos son y cuántos, previsiblemente, serán

En 1900 se censaron en España casi 1 millón de personas de 65 años o más (en lo sucesivo, mayores), un 5,2 por ciento de la población total. A mediados de siglo el aumento no había sido muy notable: en esos 50 años habían pasado sólo a 2 millones, el 7,2 por ciento. Pero en la última mitad del siglo, este colectivo ha aumentado, según recoge el Censo de 2001, hasta los 7 millones, el 17 por ciento de la población censada. Este aumento tan espectacular es una muestra más del enorme progreso social del siglo pasado, especialmente a partir del final de la Segunda Guerra Mundial, en muchos países (los que hoy se suelen llamar 'desarrollados') y, en particular, de haber pasado de una esperanza de vida que apenas superaba los 30 años a los actuales 80.

Este crecimiento va a mantenerse durante las próximas décadas. Incluso suponiendo que la esperanza de vida no aumente notablemente en las próximas décadas<sup>1</sup>, el mero efecto de las numerosas generaciones acumuladas durante el *baby boom*, combinado con esos niveles alcanzados por la esperanza de vida, hará que el volumen absoluto de ese colectivo siga aumentando inexorablemente.

La magnitud exacta de ese aumento futuro dependerá sobre todo del número de extranjeros de esas edades que lleguen y de los que, habiendo llegado a edades más jóvenes, permanezcan en nuestro país. Así, según el escenario principal contemplado en las proyecciones de población basadas en el censo 2001, este colectivo podría crecer hasta los 9 millones y medio en 2020, los 13 millones en 2035 y ¡superar los 16 millones! en 2050.

Además, los bajos niveles de fecundidad que se vienen observando desde hace ya dos décadas y que no se prevé, a pesar de su ligera recuperación, que remonten muy signifi-

cativamente en un futuro cercano, aseguran, independientemente de la contribución migratoria, que esa variación en términos absolutos también será muy notable en términos relativos.

Así, según las anteriormente citadas proyecciones con base 2001, este colectivo podría alcanzar el 25 por ciento en el año 2035 y alcanzaría su máximo alrededor de 2050, con un 30 por ciento. Estos porcentajes, así como el año en que se alcanzará el máximo, pueden variar algo (dependiendo sobre todo del número de extranjeros que lleguen y que se vayan en las próximas décadas), pero es un fenómeno que, en este momento, tiene ya poco margen de variación. No en vano todos los mayores de 65 años en el año 2070 han nacido ya... y, dejando aparte las migraciones exteriores, todos están ya en algún peldaño de la pirámide de población actual.

“ Este colectivo podría alcanzar el 25% de la población en el año 2035 y alcanzaría su máximo alrededor de 2050, con un 30% ”

En resumen, nos encontramos ante un fenómeno demográfico sin precedentes en España, que ya se puede dar totalmente por seguro, y con una magnitud, en cualquier caso muy notable, que puede preverse ya a largo plazo con bastante precisión.

Es importante recordar que ese escenario futuro se obtiene suponiendo un aumento discreto de la esperanza de vida (de los 80 años actuales a unos 84 en 2030). Un incremento sustancialmente mayor que ese implicaría una corrección al alza de todas las cifras anteriores y se notaría, sobre todo, en una mayor proporción de los 'más mayores entre los mayores', denominación que se suele aplicar a las personas de 85 años o más.

<sup>1</sup> Los recientes avances en el conocimiento del genoma humano, aunque aún lejos de ser aplicables en la práctica médica, podrían hacer cambiar esa hipótesis a medio plazo. En general lo hará cualquier avance médico que permita reducir significativamente los dos grupos de causas más frecuentes: las enfermedades del aparato circulatorio y los distintos tipos de cáncer.



Entendiendo por persona dependiente aquella que necesita ayuda para realizar las tareas cotidianas, en estos momentos se estima que puede haber alrededor de 1 millón de personas en esa situación. La relación entre edad y dependencia es muy marcada, por lo que a medida que el número de mayores de 85 años vaya aumentando, también lo irá haciendo el de personas dependientes. Y eso a pesar de que, las tasas específicas de dependencia a cada edad, es previsible que vayan decreciendo, como consecuencia de que, además de vivir cada vez más años, se irá llegando en mejores condiciones de salud a cada edad.

“Cabe resaltar el notable aumento del número de hogares unipersonales de mujeres de 65 años o más en los últimos 10 años”

## La información censal sobre los mayores

El sistema de difusión de los censos 2001 facilita mucho el estudio de las condiciones de vida de cualquier colectivo, porque permite ir profundizando interactivamente en los aspectos que más interesen.

Los dos principales tipos de información que están disponibles en los censos 2001 para los mayores son las formas de convivencia (cuántos viven solos, cuántos con algún hijo suyo, cuántos en residencias...) y las condiciones de sus viviendas (estado del edificio, instalaciones disponibles, accesibilidad de las viviendas en combinación con la altura, en número de pisos, a la que se vive...).

Próximamente se va a aplicar este mismo sistema de difusión a los Censos de Población y Viviendas de 1991 y al Censo de Edificios de 1990, y se va a ir aumentando la información disponible gratuitamente a través de Internet de los censos anteriores. Eso facilitará mucho el estudio de la evolución de las condiciones de vida de este colectivo y las consiguientes previsiones de cara al futuro.

Por poner solo un ejemplo de las conclusiones que se pueden extraer a partir de los Censos de 2001, cabe resaltar el notable aumento del número de hogares unipersonales de mujeres de 65 años o más (han pasado de 697 mil en 1991 a más de un millón) y, mas aún, en términos relativos, de las mujeres de 85 años o más (de unas 60 mil en 1991 a casi 160 mil en 2001, es decir, cerca del triple). Lo cual pone de manifiesto una de las implicaciones sociales más importantes del fenómeno del envejecimiento: el problema de la dependencia.

Conscientes del carácter emergente de este problema, en el censo de 2001 ya se intentó investigar. Desafortunadamente, el hecho de que se hiciese en una pregunta de respuesta múltiple (la misma que preguntaba si estabas ocupado, parado, jubilado...) que tendió a ser contestada con sólo la primera categoría aplicable (en vez de todas, como figuraba expresamente en el cuestionario), ha impedido hacer uso de esa información.

En cualquier caso, sí que supone una experiencia muy aprovechable de cara al censo de 2011, en que la investigación de los fenómenos de la dependencia, la discapacidad, etc. probablemente será una de las principales novedades de contenido, cumpliéndose así el principio básico de que la información requerida en cada censo debe adaptarse a las necesidades de cada momento. Y pocas informaciones, por lo expuesto anteriormente, serán previsiblemente mas necesarias en las próximas décadas.

### Para saber más...

- INE. Proyecciones de población a partir del Censo 2001:  
[www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft20%2Fp251&O=inebase&N=&L=0](http://www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft20%2Fp251&O=inebase&N=&L=0)
- INE. Censo 2001:  
[www.ine.es/censo/es/inicio.jsp](http://www.ine.es/censo/es/inicio.jsp)

# Las estadísticas internacionales de pensiones

Gregorio Izquierdo

*director del Servicio de Estudios del IEE*

Alberto Matellán

*economista del Servicio de Estudios del IEE*

**E**l análisis comparado de los sistemas de pensiones se ve facilitado por la existencia de bases de datos de determinados organismos internacionales que no sólo facilitan la disponibilidad, sino que avalan en alguna medida su fiabilidad y homogeneidad. En cualquier caso, también es posible acudir a las fuentes primarias de cada país como alternativa, lo cual puede ser obligado en algunos trabajos de forma complementaria a las principales fuentes aquí descritas. En la mayoría de las fuentes, la información sobre pensiones públicas está incluida en grupos más amplios acerca de la protección social. Así, en Europa, la referencia obligada es el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), que está adaptado al Sistema Europeo de Cuentas (SEC). Con esta herramienta, la oficina estadística europea trata de proporcionar de forma homogénea la información cuantitativa sobre todo tipo de protección que el individuo perciba, para lo que se presenta una clasificación por funciones en lugar de ramas, en las que se encuadran los distintos tipos de pensiones. Dentro del apartado “pensiones” se incluyen las percepciones por jubilación, las de invalidez, las de supervivencia y las de jubilación anticipada por diferentes circunstancias.

Los datos de SEEPROS son accesibles en la sección Población y Condiciones Sociales de la interfaz habitual de Eurostat, aunque también se encuentran recopilados en la publicación “*European Social Statistics. Social Protection*” que contiene datos de periodicidad anual, aunque se publican con unos dos años de retraso, de modo que actualmente el último periodo disponible es 2002. Aunque es posible consultar información histórica, la mayor parte de las series se remontan a 1990, en función de la disponibilidad por países, ya que los responsables últimos de cada dato son los organismos administradores de los sistemas de Seguridad Social nacionales, de modo que los recientemente incorporados a la Unión tienen series más cortas. En conjunto, SEEPROS constituye la base de datos cuantitativa más exhaustiva de entre aquellas que disponen de datos comparables a nivel internacional, aunque se limita a la UE25, exceptuando Chipre, pero incluyendo además Islandia, Noruega y Suiza. Por otro lado, la European Federation for Retirement Provision es la organización que representa a los planes privados a nivel de empresa o

sector en la Unión Europea, y dispone de sus propias estadísticas en este campo, aunque su acceso suele ser restringido con la excepción de las magnitudes básicas.

En un ámbito geográfico más amplio, la OCDE dispone de la base SOCX (Social Expenditure) que contiene datos comparables de gasto social de los países de la OCDE. Ofrece casi 300 indicadores por país de los cuales al menos diez se refieren directamente a pensiones, siguiendo una clasificación muy similar a la del SEEPROS. Las series tienen su origen en 1980, cuando el sistema comenzó a funcionar, y aunque no todos los países disponen de la información completa el resultado es muy amplio. En la misma base se recogen otros datos como la paridad de poder adquisitivo, tipos de cambio, deflatores, etc., que pueden resultar muy útiles para el investigador, a lo que se añade que, si se consulta a través de la web, los datos se obtienen en ficheros de hoja de cálculo facilitando así su tratamiento. Dado el volumen de datos recogido, su actualización lleva casi tres años, de modo que a final de 2004 la información disponible corresponde a 2001.

Recientemente, la OCDE ha organizado un grupo de trabajo con objeto de guiar en la promoción y regulación de pensiones privadas, cuyo primer resultado ha sido un glosario de términos relativos a las pensiones al objeto de homogeneizar conceptos para el trabajo posterior, así como una recopilación de datos agregados de los países de la OCDE. Por el momento, este esfuerzo, que se ha materializado en 2004 con la publicación de “*Global Pension Statistics Project: Measuring the Size of Pensions with an International Perspective*”, sólo contiene información relativa a gasto total, pero cuando el trabajo se desarrolle seguramente constituirá una fuente de gran utilidad. En la misma línea, la OCDE patrocina la International Network of Pensions Regulators and Supervisors (INPRS), que agrupa a los organismos reguladores de las pensiones de más de 130 países. Dispone de una base de datos estadísticos sobre pensiones cuyo acceso está restringido, aunque en su web se ofrecen enlaces directos a los organismos reguladores de cada país, lo que resulta muy útil en la medida en que estas administraciones son en ocasiones las fuentes de información más adecuadas para el investigador. Asimismo, la

INPRS dispone de una red de investigación sobre pensiones que a su vez puede constituir un centro de intercambio de ideas y datos de gran importancia.

La Asociación Internacional de la Seguridad Social (ISSA), en funcionamiento desde 1927, agrupa a unas 360 organizaciones administradoras de la Seguridad Social de más de 150 países diferentes. La amplitud temporal y espacial de esta organización se traduce en una base de datos no sólo importante por su tamaño, sino que además es complementaria a las citadas anteriormente en la medida que no es sólo cuantitativa, sino que abarca la descripción de los regímenes, reformas y legislación de cada país. Esta fuente se puede encontrar en el informe que edita, denominado “*La Seguridad Social en el Mundo*” (“*Social Security Programs Throughout the World*”), y se estructura en seis apartados, en los cuales se incluye información referida a pensiones: descripción de los regímenes, pensiones complementarias y privadas, resúmenes sobre las reformas recientes, legislación y referencias bibliográficas de la protección social. Toda esta información se actualiza mensualmente pero exige una suscripción la cual también ofrece acceso a la base de datos de pensiones complementarias y privadas del INPRS.

## “ SEEPROS (Eurostat), SOCX (OCDE) y SSW (AISS) son las principales fuentes estadísticas internacionales ”

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) también tiene distintas fuentes de información que incluyen datos de pensiones: publica las Social Protection Expenditures and Performance Reviews (SPERs), en las que se presenta un análisis detallado de los sistemas de protección social en diferentes países. Es un trabajo relativamente reciente, de modo que hasta el momento sólo se ha publicado el informe de Chile, y se están realizando los de Benin, Nepal, Filipinas, Polonia, Eslovaquia, Suráfrica y Tailandia. Por otro lado, su base de datos Cost of Social Security, recopila estadísticas desde 1949 hasta 1996 e incluye información sobre el coste de las pensiones. Datos similares de años más recientes se recogen en el World Labor Report de 2000. Además mantiene una base de datos de legislación (NATLEX) que también se puede consultar a través de la ISSA. En conjunto, la Organización Internacional del Trabajo dispone información sobre pensiones algo limitada, pero con la ventaja de que contiene a países en vías de desarrollo que difícilmente podemos encontrar en otros organismos.

El Banco Mundial dispone de una sección específica dedicada a pensiones con abundante información bibliográfica y

publicaciones que a su vez contienen distintas estadísticas. Además, entre los indicadores de desarrollo se pueden obtener magnitudes de transferencias agregadas. Por su parte, el Fondo Monetario Internacional no dispone de una base de datos específica sobre pensiones, aunque sus equipos de investigación han realizado abundantes artículos y papeles de trabajo que contienen diversas estadísticas sobre pensiones obtenidas por lo general de terceras fuentes, habitualmente del propio país al que se refiere el informe. En este sentido, puede ser útil en ocasiones para evitar navegar por las instituciones de cada país en busca de la información. Sin embargo, dado que son informes concretos los datos contenidos en ellos son heterogéneos en su periodicidad y contenido. Finalmente, existen otros organismos que pueden resultar de utilidad en la búsqueda de estadísticas internacionales sobre pensiones, entre los que se encuentran la Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos que dispone de multitud de información sobre el país así como de una selección de la SSW, ([www.ssa.gov](http://www.ssa.gov)), además del Center for Retirement Research del Boston College ([www.bc.edu/crr](http://www.bc.edu/crr)), el Oxford Institute on Aging ([www.ageing.ox.ac.uk](http://www.ageing.ox.ac.uk)), el Pensions Research Council de la Universidad de Pensilvania ([prc.wharton.upenn.edu/prc/prc.html](http://prc.wharton.upenn.edu/prc/prc.html)), o el International Centre for Pensions Reform ([www.pensionreform.org](http://www.pensionreform.org)).

Así pues, a modo de síntesis podemos señalar que las fuentes principales para el estudio internacional de las pensiones son el SEEPROS a nivel europeo y la OCDE para las regiones más desarrolladas. Por el contrario, para los países en vías de desarrollo nos encontramos con muchas más dificultades en la obtención de estadísticas, que nos obligarán a acudir a sus fuentes originales cuando necesitemos afrontar su estudio.

### Para saber más...

- Eurostat (SEEPROS):  
[www.europa.eu.int/comm/internal\\_market/pensions/statistics\\_en.htm](http://www.europa.eu.int/comm/internal_market/pensions/statistics_en.htm)
- European Federation for Retirement Provision:  
[www.efrp.org](http://www.efrp.org)
- SOCX (OCDE):  
[www.oecd.org/els/social/expenditure](http://www.oecd.org/els/social/expenditure)
- Grupo de trabajo de pensiones de la OCDE:  
[www.oecd.org/daf/pensions](http://www.oecd.org/daf/pensions)
- International Network of Pensions Regulators and Supervisors: [www.inprs.org](http://www.inprs.org)
- Grupo de trabajo de pensiones del Banco Mundial:  
[www.worldbank.org/pensions](http://www.worldbank.org/pensions)
- Asociación Internacional de la Seguridad Social:  
[www.issa.int](http://www.issa.int)
- Organización Internacional del Trabajo:  
[www.ilo.org/public/english/protection/socfas/research/intros.htm](http://www.ilo.org/public/english/protection/socfas/research/intros.htm)
- Banco Mundial: [www.worldbank.org/pensions](http://www.worldbank.org/pensions)

# Hay que retocar los sistemas para asegurar su viabilidad

José Barea  
economista

## 1. ¿Cuál es la fuente fundamental de información a la hora de analizar la problemática y cuantía de las pensiones?

La fuente fundamental es, para el régimen profesional, el Sistema de la Seguridad Social, en su régimen general de asalariados y en los regímenes especiales. Estas fuentes nos ofrecen de forma detallada, el número de pensionistas, la cuantía de la pensión, la pensión media así como las edades de los perceptores. Para el régimen de funcionarios hay que acudir a la Dirección General de Costes de Personal de Funcionarios que depende del Ministerio de Hacienda.

Hay que tener en cuenta que otras estadísticas, como las del Ministerio de Trabajo, se basan en las dos anteriores en mayor o menor medida. Para otro tipo de cálculos hace falta introducir variables demográficas, financieras y económicas cuyo origen se encuentra desagregado en estadísticas que ofrece el Instituto Nacional de Estadística y en previsiones de distintos institutos.

## 2. ¿Qué carencias estadísticas detectan en la información disponible para los investigadores?

Cuando dirigí el trabajo del análisis de las pensiones para la fundación BBV nos encontramos con el problema de que aunque las carreras contributivas de los pensionistas están perfectamente reflejadas en la Seguridad Social no ofrecen esos datos a los investigadores para poder realizar cálculos a futuro, yo entiendo que el secreto estadístico obli-

ga a manejar con extremada cautela los datos individuales pero no así los datos agregados que podrían ofrecerse a la comunidad investigadora, porque en caso contrario nos vemos obligados a realizar cálculos indirectos que forzosamente son más imprecisos.

“Se corre el riesgo de tener que realizar ajustes bruscos en el futuro”

## 3. ¿Qué opinan de la deuda implícita de los sistemas públicos de pensiones?

Esto es una bomba de relojería de los sistemas de reparto. No es que el sistema de reparto no sea viable sino que cuando no se considera la evolución futura de los contribuyentes y los perceptores, esto es la deuda implícita, se corre el riesgo de tener que realizar ajustes bruscos en el futuro en vez de realizar ajustes suaves y paulatinos en el momento presente. En el caso de España por ejemplo, ahora mismo el sistema se está financiando con una gran masa de contribuyentes que corresponde a la generación del *baby boom*, mientras que los perceptores son las cohortes nacidas en los años de la guerra y posteriores, cohortes relativamente poco pobladas. El problema es que la generación que actualmente contribuye está generando unos derechos de prestación muy superiores al aparente superávit del momen-

to presente. Pues bien, esta deuda implícita del sistema de pensiones supone ya más del 100% del PIB y es además creciente.

## 4. ¿Hacia donde van los sistemas de pensiones?

En un trabajo que realicé para la Academia de Ciencias Morales demostré que la tasa de sustitución para el sistema actual de pensiones supone el 93% del último salario percibido, mientras que en términos actuariales, esto es, considerando lo que debería percibir el pensionista según la realidad de su carrera contributiva debería ser del 63%. Esto significa que se está pagando treinta puntos de más, lo que supone un desequilibrio futuro del sistema. Para reequilibrar el sistema es necesario aumentar la relación entre contribuciones y prestaciones y esto se conseguiría alargando la edad de jubilación (de los 65 años actuales necesarios para el 100% de la pensión a 70 años) y por otra parte alargando el cálculo de periodo de la pensión de los últimos 15 años como está en la actualidad al total de la vida contributiva del pensionista. Esto haría al sistema más eficiente, más justo y más viable.

Hay que tener en cuenta que las otras propuestas que suponen superar el sistema de reparto para situarse en un sistema de capitalización (el caso de Chile o Argentina) tienen el problema de los costes de transición muy importantes en sociedades maduras desde el punto de vista demográfico como las europeas. Este es el problema al que se encuentra la Administración Bush en su propuesta de cambio de sistema.

# El desarrollo de los planes complementarios ayuda a sostener el sistema público

**Alberto Puente**

*director de la oficina de Madrid de Mercer Human Resource Consulting*

## 1. ¿Cuál es la fuente fundamental de información a la hora de analizar la problemática y cuantía de las pensiones?

La fuente básica y, prácticamente única, del sistema público de pensiones es la Seguridad Social. Sin embargo, y dado el carácter de Mercer como consultora –fundamentalmente de empresas–, que busca complementar el sistema público con planes de pensiones de empleo o seguros colectivos de vida, esa información la combinamos con nuestras estadísticas, basadas en encuestas propias, tanto nacionales como internacionales.

Esta combinación permite diseñar sistemas privados de pensiones que palian, de la mejor forma posible, las eventuales descubiertas del sistema público de pensiones.

## 2. ¿Qué carencias estadísticas detectan en la información disponible para los investigadores?

Coincido con el profesor Barea en que el disponer de datos agregados nos permitiría establecer, de forma precisa, la evolución de las pensiones públicas pudiendo, de esta forma, anticipar los posibles déficits e implantar con tiempo soluciones asumibles.

Respecto a la información disponible en el sistema de pensiones privadas, basta decir que no existe ninguna fuente

que proporcione datos consistentes y homogéneos.

## 3. ¿Qué opinan de la deuda implícita de los sistemas públicos de pensiones?

Nuevamente resulta difícil opinar contra el profesor Barea, la pirámide demográfica de nuestro país muestra un paulatino envejecimiento lo que, combinado con la baja tasa de natalidad, implica que, la población activa que debe financiar las pensiones de los trabajadores que hoy son activos, será claramente insuficiente dentro de veinte años, sin que el superávit producido durante estos años de “bonanza demográfica” lo compense.

“No existe ninguna fuente que proporcione datos consistentes y homogéneos de pensiones privadas”

## 4. ¿Hacia donde van los sistemas de pensiones?

En primer lugar me gustaría resaltar que el simple hecho de plantearnos la existencia del problema y empezar a anali-

zar posibles soluciones es positivo. Las medidas apuntadas relativas al aumento del período de cálculo y al retraso de la edad de jubilación me parecen adecuadas para aminorar el problema de las pensiones si bien, en el caso de la edad de jubilación, puede producir consecuencias no deseadas en otros ámbitos (aumento de la tasa de desempleo).

“Los gobiernos deberían impulsar medidas de promoción del segundo pilar”

Al objeto de dar mayor claridad a la situación, los políticos deberían, en nuestra opinión, decir claramente a los ciudadanos que estas medidas suponen para las rentas más bajas una reducción directa de las cuantías de las pensiones de la Seguridad Social.

Además de hacer más justo y eficiente el sistema público de pensiones, los gobiernos deberían impulsar medidas de promoción del segundo pilar, de tal forma que la conjunción de ambos sistemas permita alcanzar pensiones de jubilación adecuadas. Esta conjunción se hace particularmente importante para toda la población activa que cotice a la Seguridad Social por encima de las Bases Máximas.

# El desarrollo de los planes complementarios ayuda a sostener el sistema público

**Alberto Puente**

*director de la oficina de Madrid de Mercer Human Resource Consulting*

## 1. ¿Cuál es la fuente fundamental de información a la hora de analizar la problemática y cuantía de las pensiones?

La fuente básica y, prácticamente única, del sistema público de pensiones es la Seguridad Social. Sin embargo, y dado el carácter de Mercer como consultora –fundamentalmente de empresas–, que busca complementar el sistema público con planes de pensiones de empleo o seguros colectivos de vida, esa información la combinamos con nuestras estadísticas, basadas en encuestas propias, tanto nacionales como internacionales.

Esta combinación permite diseñar sistemas privados de pensiones que palian, de la mejor forma posible, las eventuales descoberturas del sistema público de pensiones.

## 2. ¿Qué carencias estadísticas detectan en la información disponible para los investigadores?

Coincido con el profesor Barea en que el disponer de datos agregados nos permitiría establecer, de forma precisa, la evolución de las pensiones públicas pudiendo, de esta forma, anticipar los posibles déficits e implantar con tiempo soluciones asumibles.

Respecto a la información disponible en el sistema de pensiones privadas, basta decir que no existe ninguna fuente

que proporcione datos consistentes y homogéneos.

## 3. ¿Qué opinan de la deuda implícita de los sistemas públicos de pensiones?

Nuevamente resulta difícil opinar contra el profesor Barea, la pirámide demográfica de nuestro país muestra un paulatino envejecimiento lo que, combinado con la baja tasa de natalidad, implica que, la población activa que debe financiar las pensiones de los trabajadores que hoy son activos, será claramente insuficiente dentro de veinte años, sin que el superávit producido durante estos años de “bonanza demográfica” lo compense.

“No existe ninguna fuente que proporcione datos consistentes y homogéneos de pensiones privadas”

## 4. ¿Hacia donde van los sistemas de pensiones?

En primer lugar me gustaría resaltar que el simple hecho de plantearnos la existencia del problema y empezar a anali-

zar posibles soluciones es positivo. Las medidas apuntadas relativas al aumento del período de cálculo y al retraso de la edad de jubilación me parecen adecuadas para aminorar el problema de las pensiones si bien, en el caso de la edad de jubilación, puede producir consecuencias no deseadas en otros ámbitos (aumento de la tasa de desempleo).

“Los gobiernos deberían impulsar medidas de promoción del segundo pilar”

Al objeto de dar mayor claridad a la situación, los políticos deberían, en nuestra opinión, decir claramente a los ciudadanos que estas medidas suponen para las rentas más bajas una reducción directa de las cuantías de las pensiones de la Seguridad Social.

Además de hacer más justo y eficiente el sistema público de pensiones, los gobiernos deberían impulsar medidas de promoción del segundo pilar, de tal forma que la conjunción de ambos sistemas permita alcanzar pensiones de jubilación adecuadas. Esta conjunción se hace particularmente importante para toda la población activa que cotice a la Seguridad Social por encima de las Bases Máximas.

# Fuentes estadísticas del sistema de pensiones de la Seguridad Social

María Teresa Quílez

vocal asesora. Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

El Sistema de la Seguridad Social español tiene sus orígenes en 1900 con la Ley de Accidentes de Trabajo. En 1908 se crea el Instituto Nacional de Previsión y comienzan los seguros de vejez e invalidez, con los que se inicia también la recogida de información mediante la cumplimentación de distintos boletines estadísticos.

**A**hora bien, el verdadero desarrollo de la Seguridad Social comienza en España con la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963. La Ley General de la Seguridad Social de 1974 y sus modificaciones posteriores, han ido configurando un sistema de protección que tiene dos modalidades, contributiva y no contributiva, y que está fundamentado en los principios de universalidad, unidad, solidaridad e igualdad. Se garantiza a las personas comprendidas en su campo de aplicación, que cumplan los requisitos exigidos en cada una de las modalidades, así como a los familiares o asimilados que tuvieran a su cargo, la protección adecuada frente a distintas contingencias como son la incapacidad para el trabajo, la vejez o la supervivencia.

Referente a la gestión, la Ley establece que por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se organizarán en forma adecuada los Servicios e Instituciones que hayan de llevar a cabo los oportunos estudios jurídicos, sociológicos, económicos y estadísticos de la Seguridad Social, así como los de simplificación y racionalización de las operaciones y trámites administrativos que exijan su desarrollo y aplicación.

En 1978 se crea el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) como Entidad Gestora con competencias sobre el reconocimiento y control del derecho a las pensiones de Seguridad Social en su modalidad contributiva, con excepción de aquellas cuya gestión está atribuida al Instituto Social de la Marina (ISM), la participación en la negociación y ejecución de los Convenios Internacionales de Seguridad Social (reconocimiento de derechos recíprocos de pensión) y, a partir de 1996, la gestión y funcionamiento del Registro de Prestaciones Sociales Públicas regulado por Real Decreto 397/1996. Dicho Registro contiene información de todas las pensiones otorgadas por organismos públicos o privados con participación mayoritaria en su capital del Estado.

La gestión de las pensiones no contributivas corresponde a las Comunidades Autónomas y al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), y la de las pensiones de cla-

ses pasivas del Estado a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda. Así mismo, existen otras pensiones otorgadas por MUFACE, ISFAS, Mutuality General Judicial y otras.

“ La estadística se elabora a partir de microdatos protegidos por la legislación de protección de datos de carácter personal ”

Puede decirse que el verdadero sistema de información estadístico de pensiones comienza su desarrollo a finales de los años setenta, como consecuencia de la cada vez mayor informatización de los procedimientos administrativos de gestión. La estadística se elabora a partir de microdatos obtenidos de ficheros administrativos de gestión protegidos por la legislación de protección de datos de carácter personal.

El Sistema de la Seguridad Social, en su modalidad contributiva, está integrado por el Régimen General de trabajadores por cuenta ajena, y los Regímenes especiales de: Autónomos, Agrario, Minería del Carbón, Trabajadores del Mar y Empleados del Hogar. Existe también una cobertura específica para las pensiones causadas por accidente de trabajo o enfermedad profesional, y para las procedentes del extinguido seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI). Cada uno de estos regímenes tiene sus peculiaridades, tanto en la afiliación y cotización como en el reconocimiento de las distintas clases de pensión:

- Pensión de Incapacidad permanente total para la profesión habitual, total cualificada, absoluta y gran invalidez.
- Pensión de Jubilación. La edad legal de jubilación es de 65 años, si bien hay distintas modalidades de jubilación anticipada. No obstante, la tendencia es fomentar la prolongación de la vida activa, para lo que existen distintas medidas como bonificación de cuotas, jubilación parcial, jubilación flexible y aumento de la cuantía de la pensión en jubilaciones posteriores a los 65 años. En la actualidad la edad media a la jubilación es inferior a 65 años.
- Pensiones de supervivencia, que incluyen las de viudedad con o sin cargas familiares, las de orfandad, normal y absoluta, y las de favor de familiares.

La importancia de la estadística de pensiones esta avalada por la necesidad de conocer y estudiar la evolución de unas prestaciones económicas que sustituyen a las rentas del trabajo, y por tanto representan y representarán la renta principal, y en muchos casos única, de una parte muy importante de la población:

PENSIONES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN 01/01/05		
Pensiones	Número	Cuantía media (euros/mes)
<b>Contributivas</b>		
Incapacidad Permanente	828.095	694,14
Jubilación	4.634.658	681,58
Viudedad	2.153.557	453,82
Orfandad	263.883	263,86
Favor de Familiares	40.502	345,88
<b>Total</b>	<b>7.920.695</b>	<b>605,33</b>
<b>No contributivas</b>	<b>476.575</b>	<b>288,79</b>

*Fuente: Seguridad Social*

Los 7,9 millones de pensiones contributivas corresponden a 7,3 millones de pensionistas, puesto que puede concurrir más de una pensión en un mismo titular, si bien existe un tope máximo de cuantía a percibir de 2.159,12 euros/mes en 2005. El movimiento anual de pensiones es del orden de 430.000 altas iniciales y 360.000 bajas definitivas, además existen movimientos por otras causas.

También es de destacar el volumen de gasto. El presupuesto en pensiones contributivas para 2005 alcanza la cifra de 68.905 millones de euros, lo que representa el 8,14% del PIB.

La información de pensiones se utiliza para el estudio de temas tan importantes como el nivel de protección alcanzado, la proporción de población con cobertura, las edades de acceso a las prestaciones, la determinación de las componentes principales del gasto, la elaboración periódica de las proyecciones de pensiones que permiten hacer un seguimiento de la viabilidad del sistema, y el análisis del efecto de

redistribución de la renta que tienen las pensiones. También se efectúan estudios más específicos de cada prestación como es el seguimiento de las condiciones de acceso a la jubilación: formas de jubilación y su relación con el mercado laboral, la edad, el número de años cotizados, la tasa de reemplazo de salario a pensión. Así mismo, la estadística proporciona las bases para estudiar nuevas formas de protección como consecuencia de los cambios socio-laborales que se producen.

Gran parte de estos trabajos se realizan en la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en la que también se efectúan periódicamente estudios relacionados con el envejecimiento de la población y su repercusión en el sistema de pensiones que permiten, por un lado, anticipar la evolución probable del sistema de la Seguridad Social a medio y largo plazo, y por otro, realizar un seguimiento y una evaluación periódica de la evolución de las magnitudes que intervienen en el equilibrio financiero del sistema, tal como demanda la recomendación 15 del “Pacto de Toledo”.

“La estadística proporciona las bases para estudiar nuevas formas de protección”

Una fuente importante de información es el Informe Económico-Financiero a los Presupuestos de la Seguridad Social, donde se analiza la evolución de las variables que configuran las componentes demográfica y económica del gasto en pensiones. Su Anexo contiene series estadísticas.

La componente demográfica se estima a partir del censo de pensiones a 1 de enero de cada año, para prever su evolución se utilizan estudios específicos sobre la población pensionista que se realizan periódicamente. Entre ellos cabe citar los relativos al cálculo de la probabilidad a cada edad de que un trabajador pase a la condición de incapacidad permanente. También y con la finalidad de analizar los efectos del envejecimiento, se estiman las probabilidades de supervivencia obteniendo las correspondientes tablas para cada clase de pensión, lo que permite determinar la esperanza de vida a cada edad, así como su evolución en el tiempo. Se obtienen distintas ratios de interés para la sostenibilidad del sistema como la de “afiliados/ pensionistas”.

Respecto a las componentes económicas destaca la revalorización anual de pensiones. La Ley garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. El sistema también prevé unas cuantías mínimas en función de la clase, edad, situación familiar y renta, que establece anualmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado y que, en ocasio-



nes, presentan incrementos superiores a la revalorización general. El número de pensiones mínimas mantiene una tendencia decreciente.

La revalorización de pensiones junto con el denominado efecto sustitución, que mide el incremento de la pensión media como consecuencia de la diferencia de pensión existente entre las nuevas pensiones y las que causan baja, configuran la evolución de la pensión media del sistema. En consecuencia, la pensión media experimenta siempre crecimientos superiores a la variación de precios. Al aumento de la pensión media también contribuye el mayor número de años cotizados y la evolución de las bases de cotización, datos disponibles en el Informe Económico Financiero.

Otros datos contemplados son la distribución por tramos de cuantía del importe percibido por los pensionistas, y la distribución geográfica del número de pensiones, pensión media, pensiones mínimas y gasto en pensiones según clases.

Recientemente la Seguridad Social ha presentado una nueva página web en cuyo apartado de “estadísticas” están disponibles datos de pensiones, con información mensual, series temporales y distribución geográfica, así como el informe estadístico del INSS y del ISM. En el apartado de “presupuestos” se publica el Informe Económico-Financiero a los Presupuestos de la Seguridad Social y Anexo. En este mismo apartado también existe información económica relevante sobre el Presupuesto de la Seguridad Social. Otra fuente de información es el Boletín de Estadísticas Laborales disponible en la página web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Como medidas de futuro se considera conveniente complementar la información que actualmente se difunde en formato pdf, con un sistema que ofrezca la posibilidad de consultar y descargar la información en formatos más flexibles para los usuarios, como PC-AXIS o Excel. El siguiente paso sería poner a disposición un Data-Warehouse que conlleve más posibilidades analíticas y de actualización de información capturada de los sistemas de gestión.

También señalar el “Acuerdo de transparencia en la información económica y estadística”, recientemente aprobado, donde se asume el compromiso, respecto a la estadística de pensiones, de ofrecer un mayor desglose por género y una mayor información en la distribución por tramos de cuantía de las pensiones públicas.

Por último destacar la creación del Comité para el Fomento de la Investigación de la Protección Social, mediante la Orden TAS/3988/2004, cuyos fines son el estímulo y la financiación de trabajos de investigación sobre protección social en sus vertientes económica, jurídica, demográfica, social u otras, así como mantener y poner a disposición las bases de datos que hayan sido utilizadas en las investigaciones realizadas.

### Para saber más...

- Seguridad Social:  
[www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:  
[www.mtas.es](http://www.mtas.es)

# El gasto en pensiones según el sistema europeo de estadísticas integradas de protección social (SEEPROS)

Mercedes Alcalde

*jefa del Servicio de Estadísticas SEEPROS de la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

## Metodología SEEPROS

El Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social, (SEEPROS) es un instrumento diseñado por la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) con el objetivo de proporcionar una descripción completa, realista y coherente de la protección social de los Estados miembros de modo que la comparación entre ellos pueda realizarse en las mejores condiciones de homogeneidad.

En 1981 se publicó el texto de la Parte I de la metodología general del SEEPROS denominado “estado de ingresos y gastos”, y se anunciaba el propósito de desarrollar una Parte II llamada “estado físico” que debería de tratar sobre el número de personas protegidas, número de beneficiarios y número de prestaciones por tipo. Este propósito no llegó a cumplirse y la metodología inicial del SEEPROS no se llevó a la práctica por completo.

No obstante, en 1991, con el propósito de garantizar la calidad de los datos y profundizar en el análisis por funciones se realizaron una serie de estudios monográficos, función por función, que dieron como resultado una serie de publicaciones denominadas “Síntesis sobre la protección social en Europa”.

En 1993 se adoptó la decisión de llevar a cabo una revisión metodológica para responder a las crecientes necesidades de datos y requerimientos de la investigación sobre política social, sin alterar el marco original de conceptos y clasificaciones básicos. El proceso de revisión culmina con la publicación del Manual SEEPROS 1996.

Esta versión de la metodología permite, una mayor flexibilidad al organizar la estructura del SEEPROS en un sistema central y diversos módulos. El sistema central registra la información estándar sobre ingresos y gastos de protección social suministrada anualmente por todos los Estados miembros.

Los módulos que se desarrollarán a petición de la Comisión y los Estados miembros, tendrán su propia metodología y contendrán información estadística suplementaria sobre aspectos concretos de la protección social, sin que sea preciso

aplicar de forma estricta las definiciones adoptadas para el sistema central. Entre los módulos previstos ya se ha desarrollado el relativo a “Políticas activas de mercado de trabajo” y se están elaborando los relativos a “Gasto neto de protección social”, “Beneficiarios de pensiones” y “Enlace entre SEEPROS y Contabilidad Nacional”

En 1999 se comenzó a desarrollar el módulo “Beneficiarios de pensiones”, sin que todavía se haya llegado a acordar la metodología aplicable, pero si ha permitido que EUROSTAT inicie, en el año 2000, la publicación en “Statistiques en bref” de datos desagregados de protección social, concretamente, se dispone de los relativos a gastos de pensiones de los países de la UE.

“SEEPROS proporciona una descripción completa, realista y coherente de la protección social de los Estados miembros”

En 2003 se inició la recogida de datos sobre beneficiarios de pensiones, efectuando agregaciones de número de beneficiarios por tipo de prestación, por régimen y por función, pero la mayoría de los países han tenido problemas para eliminar el doble cómputo en todas las etapas de la agregación sin que por el momento se pueda disponer de datos de beneficiarios.

La protección social según la definición del Manual SEEPROS “*incluye todas aquellas intervenciones de organismos públicos o privados destinada a aligerar la carga que representan para los hogares y particulares una serie de riesgos o necesidades, previamente determinados, siempre que no existan*”

ta una contrapartida simultánea y recíproca por parte del beneficiario”.

En el sistema central, sólo se tiene en cuenta las operaciones de distribución, esto es, las prestaciones sociales se limitan a los recursos que se transfieren a los beneficiarios, en efectivo o en suministro de bienes y servicios. Son todas ellas prestaciones directas en el sentido de que son ventajas que suponen un incremento equivalente de la renta disponible de los beneficiarios.

Las prestaciones sociales se clasifican por función y por tipo. La función corresponde al objetivo primario, es decir, al riesgo o a la necesidad frente a los que se propone la protección. Las funciones SEEPROS son: enfermedad/atención sanitaria, invalidez, vejez, supervivencia, familia/hijos, desempleo, vivienda y exclusión social no clasificada en otra parte.

“ Los regímenes básicos y complementarios, conocidos como primer y segundo pilar forman parte de la protección social definida por la metodología SEEPROS, excluyéndose los acuerdos privados correspondientes al tercer pilar ”

Para cada función las prestaciones sociales se desglosan en prestaciones sociales sin condición de recursos y bajo condición de recursos, siendo estas últimas las que están condicionadas, explícita o implícitamente por la normativa de cada país, a que la renta y/o el patrimonio del beneficiario se sitúe por debajo de un nivel concreto.

El tipo de prestación corresponde a la forma en que se otorga la prestación y la clasificación presenta dos niveles. El primer nivel consiste en una clasificación general, concisa, aplicable a todas las funciones y que distingue entre prestaciones en dinero –que a su vez se diferencian en periódicas o de pago único- y prestaciones en especie. Esta clasificación permite realizar comparaciones interfuncionales.

La clasificación del segundo nivel, mucho más detallada, atiende a la necesidad que se trata de cubrir, definiendo categorías o tipos relacionados con una sola función o con un número limitado de ellas.

A veces, se denomina a los regímenes de protección social como pilares. Los regímenes básicos y complementarios, conocidos como primer y segundo pilar forman parte de la pro-

tección social definida por la metodología SEEPROS, excluyéndose los acuerdos privados correspondientes al tercer pilar.

## Gastos en pensiones

Para obtener el valor del agregado de pensiones se computan las siguientes categorías de prestaciones periódicas en dinero contenidas dentro de cada una de estas funciones:

### Función Invalidez

- 1) **Pensión de invalidez:** pagos periódicos para mantener o complementar los ingresos de las personas de edad inferior a la de jubilación legal establecida por el régimen de referencia, víctimas de una minusvalía que reduzca su capacidad de trabajar por debajo del nivel mínimo fijado por la ley.
- 2) **Pensión de jubilación anticipada por reducción de la capacidad para trabajar:** pagos periódicos a trabajadores que se retiran antes de alcanzar la edad de jubilación establecida por el régimen de referencia, a consecuencia de una reducción de su capacidad para trabajar.

### Función Vejez

- 3) **Pensión de vejez:** pagos periódicos previstos para:
  - mantener los ingresos del beneficiario después de jubilarse en un empleo remunerado al llegar a la edad prescrita;
  - complementar los ingresos de personas ancianas.
 En España la edad de referencia para la jubilación es la de 65 años, por lo tanto bajo esta rúbrica se recogen todas las pensiones pagadas a beneficiarios mayores de 65 años, incluidas las de invalidez o supervivencia.
- 4) **Pensión de jubilación anticipada:** pagos periódicos para mantener los ingresos de los beneficiarios que se retiran antes de la edad de jubilación establecida por el régimen de referencia con o sin reducción de la pensión normal.
- 5) **Pensión parcial:** pago periódico de una parte de la pensión de jubilación completa a trabajadores mayores que continúen en activo con una reducción de su jornada laboral o cuyos ingresos, procedentes del ejercicio de una actividad profesional, estén por debajo de un límite determinado.

### Función Supervivencia

- 6) **Pensión de supervivencia:** pagos periódicos abonados a personas cuyo derecho procede de su relación con una persona fallecida de la que genera un derecho derivado a la prestación y no hayan alcanzado la edad legal de la jubilación establecida por el régimen de referencia.



## **Función Desempleo**

- 7) Jubilación anticipada motivada por el mercado de trabajo:** pagos periódicos que se abonan a los trabajadores mayores que se jubilan antes de la edad, a causa de desempleo o reducción de puestos de trabajo por medidas económicas tales como la reconversión de un sector industrial o de una empresa.

Según la metodología SEEPROS, en el sistema central, las pensiones se registran por su cuantía bruta, es decir, sin deducción de impuestos ni de cotizaciones sociales a cargo de los beneficiarios de las prestaciones. No se computan las denominadas prestaciones fiscales, es decir, reducciones o desgravaciones fiscales concedidas a los hogares en concepto de protección social.

En España, de acuerdo con los últimos datos disponibles, referidos a 2003, el total del gasto en prestaciones sociales asciende a 146.692,1 millones de euros, de los cuales, el 48,6 por ciento, esto es, 71.276,3 millones corresponden al gasto social dedicado a las pensiones, que supone el 9,6 por ciento del PIB.

En cuanto a la distribución entre las distintas categorías, las pensiones pagadas a las personas mayores de 65 años, es

decir, las pensiones de vejez, constituyen el principal componente del gasto en pensiones con el 76,3 por ciento del total, seguidas por las pensiones de invalidez que alcanzan el 12,4 por ciento y las pensiones de supervivencia con el 5,8 por ciento. El 5,5 por ciento restante corresponde a las prejubilaciones que recogen las categorías de pensiones de jubilación anticipada de las funciones invalidez, vejez y desempleo, así como la jubilación parcial.

En el conjunto de la Unión Europea de los 15, según los últimos datos publicados por EUROSTAT, referidos a 2001, los gastos en pensiones representan el 12,5 por ciento del PIB, siendo Italia el de mayor porcentaje con el 14,7 por ciento e Irlanda el de menor con el 3,7 por ciento.

Con referencia al total del gasto de protección social, los gastos en pensiones en la UE suponen el gasto más importante de todas las prestaciones sociales, alcanzando el 47,5 por ciento, siendo, también, Italia el de mayor porcentaje con el 59,8 por ciento e Irlanda el menor con el 26,4 por ciento.

La distribución del total del gasto en pensiones entre las distintas categorías muestra como para la UE las pensiones de vejez con el 76,2 por ciento representan el mayor gasto, seguido por las de invalidez con el 9,6 por ciento, las de supervivencia con el 9,4 por ciento y las prejubilaciones con el 4,8 por ciento.

En la medida en que los datos relativos al número de beneficiarios de pensiones no están disponibles para la mayor parte de los países, EUROSTAT, analiza la evolución de los gastos, a precios constantes, de las pensiones de vejez por habitante y país con relación a la población de 65 años y más. El índice en base 100 para el año 1993 presenta el mayor crecimiento en Portugal que alcanza el 152 en 2001 y el menor para Bélgica que desciende a 97 ese mismo año.

Eurostat, conjuntamente con los Estados miembros, continúan trabajando para lograr el desarrollo de este módulo dado que es necesario y esencial para analizar la evolución de los gastos de pensiones, así como para satisfacer la demanda de los usuarios.

La Comisión espera que Eurostat pueda suministrar indicadores tanto para el seguimiento de las reformas de los sistemas de pensiones, como en el área de la cohesión social. Estos dos campos tienen una relevancia estratégica muy grande en las futuras decisiones de la Unión Europea, ya que recogen la viabilidad financiera de los sistemas de pensiones (“Gastos en pensiones públicas per capita” y “Gasto total en pensiones per capita”) y las tasas de dependencia que las personas mayores tienen de las prestaciones sometidas a prueba de recursos.

### **Para saber más...**

- Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2003: [www.mtas.es](http://www.mtas.es)
- Eurostat: [www.europa.eu.int/comm/eurostat/](http://www.europa.eu.int/comm/eurostat/)

# Las pensiones de las mutualidades de previsión social en España

César Herraiz

*Universidad Autónoma de Madrid*

El mutualismo constituye el origen de la previsión social. Dejando atrás antecedentes más remotos como las “hetairiai” griegas y los “collegia” romanos, y teniendo en cuenta que no hay constancia de que los musulmanes que habitaron la península ibérica hasta el final de la edad media tuvieran organización alguna de previsión, se puede afirmar que el primer antecedente español de previsión social son las cofradías, que nacen en el comienzo del milenio anterior: cofradías generales, cofradías militares o caballerescas y, sobre todo, cofradías gremiales, las más importantes de las cuales fueron las cofradías de mareantes.

La Cofradía del Espíritu Santo de Pescadores de Zarauz, fue la primera cofradía de mareantes de la que se tiene constancia, y aunque no parece que sea tan antigua como algún autor pretende, sí debe constituirse a finales del siglo XII o comienzos del siglo XIII. No han trascendido datos cuantitativos sobre las cofradías de mareantes, pero se conoce la enorme importancia económica, social e incluso política que tuvieron, formando la «Hermandad de las villas de la Marina de Castilla con Vitoria», que llegó a declarar la guerra a Inglaterra y que ciertos autores relacionan con el nacimiento de la marina de Castilla.

Quizá por esa importancia, el Estado de la edad moderna prohibió ciertos aspectos de las cofradías, muchas de las cuales se convirtieron en gremios y hermandades, perdiendo peso, hasta que a mediados del siglo XVIII, en los albores de la revolución industrial, devinieron en dos tipos de entidades: los montepíos y las sociedades de socorros mutuos.

Los montepíos, el primero de los cuales fue el Montepío militar (1761), estaban formados fundamentalmente por funcionarios, aunque también se constituyeron montepíos de profesionales liberales comenzando por el Montepío de Abogados de Zaragoza (1771), e incluso montepíos artesanos y de obreros. Los montepíos privados llegaron a superar en número a los oficiales, que les habían precedido en el tiempo.

Las sociedades de socorros mutuos nacieron de la mano de los movimientos de resistencia obrera, como sistema de protección social de los trabajadores de la naciente industria, y al contrario que los montepíos, durante cierto tiempo fueron organizaciones clandestinas, aunque posteriormente fueron regulados e incluso protegidos por el Estado.

Los montepíos tuvieron grandes problemas financieros, pues a diferencia de las sociedades de socorros mutuos que

cubrían normalmente riesgos de corta duración, como enfermedad, accidente, incapacidad para seguir trabajando y muerte, pero cubriendo la asistencia médica, farmacéutica y la entrega de alguna cantidad, los montepíos solían orientarse a cubrir riesgos de larga duración, seguros de supervivencia, seguro de invalidez y de vejez. Por ello, prácticamente los únicos montepíos que sobrevivieron, con muchos avatares, fueron los montepíos oficiales, a los que el Estado ayudó y a la postre, y tras casi un siglo de existencia, absorbió en la génesis del sistema de Clases Pasivas.

En cuanto a datos sobre el número de asociaciones del tipo de los socorros mutuos, o incluso de otro de tipo de cooperativismo, las primeras referencias sobre asociacionismo en España, los Anuarios Estadísticos de los años sesenta del siglo XIX y la *Reseña Geográfica y Estadística de España* (Madrid, 1888), no incluyen a este tipo de asociaciones. Por el contrario la imagen que dan estos documentos es que el esparcimiento es el principal aliciente asociativo de los españoles, ya que bajo el rótulo “de recreo” se engloban 1.353 asociaciones, en su mayoría Círculos y Casinos, ocupando el primer lugar de la lista.

La Orden de 17 de enero de 1882, estableció un sistema para crear un mapa asociativo con datos recabados a través de los gobernadores civiles. Este estudio nunca llegó a publicarse pero, con datos parciales, se publicó un trabajo en el periódico “El siglo futuro”. En él, siguen predominando las asociaciones recreativas (1.568, el 64,23 por ciento), pero seguidas, con un gran auge, por las asociaciones de cooperación-ayuda mutua (458, el 18,76 por ciento) y, con estancamiento, por las asociaciones de cultura-instrucción (305, el 12,49 por ciento). Menos desarrolladas están las restantes formas de asociacionismo: asociaciones benéficas (43, el 1,76 por ciento), asociaciones industriales (30, el 1,23 por ciento), asociaciones políticas (15,

el 0,61 por ciento), asociaciones profesionales (15, el 0,61 por ciento) y asociaciones religiosas (7, el 0,29 por ciento).

Al mismo tiempo que se promulgó la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, se publicó, por la Sección de Gobernación, el «Resumen de las Sociedades de todas clases existentes en España en el día 1 de enero de 1887, con expresión de su objeto según los datos facilitados a esta Dirección General». Del recuento oficial resulta que de las 3.108 asociaciones anotadas en todo el Reino, la mayoría seguían siendo sociedades recreativas (el 53,6 por ciento), seguidas de las sociedades de socorros mutuos (664, el 21,3 por ciento).

**“ Junto a la voluntariedad, la otra nota característica del INP era el sistema de capitalización, dándose de este modo una situación inversa a la actual ”**

Con el cambio de siglo, se produce la irrupción del Estado en el campo de la previsión social. El primer organismo estatal creado para esta finalidad es la Comisión de Reformas Sociales (Real decreto de 5 de diciembre de 1883), que en su primera etapa tiene muy en cuenta a las mutualidades. Así, por Real Orden de 28 de mayo de 1883, se aprobó un cuestionario para obtener una amplia información sobre los temas cuyo estudio estaba confiado a la Comisión, y entre los que figuraban, por lo que respecta a las Sociedades de socorros mutuos, su número y el de sus asociados, cantidades facilitadas al año a enfermos, ancianos, viudas, huérfanos, obreros sin trabajo, etc.

Con todo, las dos principales entidades nacidas para cumplir las funciones encomendadas al Estado fueron el Instituto de Reformas Sociales (Decreto de 23 de abril de 1903) y, sobre todo, el Instituto Nacional de Previsión (INP) fundado por Ley de 27 de febrero de 1908. Este último, embrión del actual sistema de Seguridad Social, tenía carácter voluntario, en lo que se llamó “libertad subsidiada”: se premiaba el seguro voluntario, se subsidiaba la libertad del trabajador, pues las imposiciones realizadas por cada trabajador las bonificaba el Estado. Los “Anales” del INP dan cuenta que a finales de 1909 se habían abierto ya 1.261 cartillas, aunque con una distribución desigual, pues frente a las 304 de Barcelona o 262 de Madrid, no existía ninguna en toda Andalucía. Junto a la voluntariedad, la otra nota característica del INP era el sistema de capitalización, dándose de este modo una situación inversa a la actual con un sistema público voluntario y basado en el sistema de capitalización,

y organizaciones privadas, muchas de ellas obligatorias para el colectivo cubierto, y basadas en el sistema de reparto.

Respecto a estas organizaciones privadas, precisamente el Instituto de Reformas Sociales elaboró las estadísticas de 1904 y 1916 constatando que en las primeras décadas del siglo XX existió un fuerte crecimiento del asociacionismo en España, aunque, a falta de datos sobre afiliación, tal afirmación debe basarse sobre datos de número de asociaciones. En lo que respecta al mutualismo, en 1904 figuran contabilizadas 1.691 sociedades de socorros mutuos (el 97,5 por ciento de las de previsión) que suben hasta 4.517 en 1916. Cada vez tiene menos relevancia la extracción genuinamente obrera (309 mutualidades obreras en 1904 por 967 en 1916). Este último dato parece concordar con el fuerte aumento del asociacionismo de resistencia: 1.147 sociedades de resistencia en 1904 por 4.764 sindicatos en 1916. Es decir la tendencia es a mezclarse el auge reivindicativo con la persistencia de la autodefensa y la colaboración mutua, ante la ausencia de una cobertura social. Esto provocará, poco a poco, que el mutualismo ocupe una función más acorde con su cometido, ya que otras organizaciones ocuparán su lugar en ámbitos más reivindicativos.

Con el advenimiento de la República en 1931 Mutualidades y Sociedades de Socorros Mutuos continuaban sometidos a la genérica Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887. Cuando terminó la República, en 1939, Mutualidades y Sociedades de Socorros Mutuos seguían regulados por Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887. Quizá por eso y también por la nueva política social, a la vista del “Censo Electoral Social en 31 de diciembre de 1931”<sup>1</sup> y del “Censo Electoral Social en 31 de diciembre de 1933”, se observa durante la República una paulatina disminución de los socorros mutuos en el mapa asociativo.

El Estado surgido tras la guerra civil, se apoyó en las organizaciones de corte mutualista para complementar la escasa protección social prestada por él mismo. La primera norma fue el Decreto de 9 de marzo de 1940, relativo al Reglamento de la Inspección de Entidades aseguradoras de accidentes de trabajo e Instituciones de previsión, que atribuía a un Servicio en el Ministerio de Trabajo la inspección de estas instituciones. Este Servicio, la «Sección de Montepíos y Mutualidades», fue creado por Orden de 4 de diciembre de 1940 cuyo artículo 3º le encomendaba el Registro de los Montepíos y Mutualidades, que a pesar de no englobar a las potentes mutualidades militares y de la policía, constituye una magnífica fuente de información para corroborar el fuerte aumento de las mutualidades al abrigo de la Ley de Mutualidades de 1941, que curiosamente no ha sido formalmente derogada, y que es la única ley sustantiva de ámbito estatal de que ha regulado las mutualidades en su larga historia. El mutualismo vivió dos décadas de esplendor apoyado en esta normativa y en una favorable proporción entre activos y pasivos.

<sup>1</sup> Anuario Estadístico de España, año XVII, 1931-32 Madrid 1933

**EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES**

	Planes de Pensiones				Mutualidades de Previsión Social			Total
	Individual	Empleo	Asociado	Total	EPSV País Vasco	MPS resto de España	Total	
1995	6.306,31	6.135,73	380,24	12.822,28	4.007,95	5.027,51	9.035,46	21.857,74
1996	9.091,43	7.842,97	506,91	17.441,31	4.673,42	3.995,60	8.669,02	26.110,33
1997	12.292,15	8.983,27	634,75	21.910,17	5.597,29	4.682,48	10.279,77	32.189,94
1998	16.310,22	10.083,84	766,98	27.161,04	6.850,34	5.742,82	12.593,16	39.754,20
1999	18.925,29	11.834,36	840,18	31.599,83	8.441,61	6.004,03	14.445,64	46.045,47
2000	21.494,22	15.553,27	812,29	37.859,78	8.741,70	8.075,21	16.816,91	54.676,69
2001	21.214,32	18.837,40	777,44	40.829,16	9.582,10	7.429,17	17.011,27	57.840,43
2002	26.216,40	21.213,03	732,65	48.162,08	10.604,60	7.638,40	18.243,00	66.405,08
2003	31.329,67	23.567,35	837,74	55.734,76	11.549,90	8.539,29	20.089,19	75.823,95
2004	36.977,00	25.066,00	838,00	62.881,00	11.796,15	9.946,97	21.743,12	84.624,12

Fuente: Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social, Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi, Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones.

Con la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, de Bases de la Seguridad Social, comenzó la reforma y sistematización de la previsión social pública, que tras veinte años, desembocó en el sistema actual, en el que algunas mutualidades, debilitadas según aumentaban sus pasivos, fueron absorbidas por el nuevo sistema y el resto fueron anexionadas al campo del seguro privado por la Ley 33/1984, de 2 de agosto de ordenación del seguro privado. De esta forma, el paulatino aumento de la protección social dispensada por el Estado, motivó el descenso del peso específico del mutualismo en el sistema de previsión social, al que por ende las leyes del seguro privado de 1984 y 1995, desposeyeron de dos elementos característicos: la obligatoriedad y el sistema financiero de reparto. Desaparecido el Registro de los Montepíos y Mutualidades del Ministerio de Trabajo, la Confederación Española de Mutualidades ha sido testigo y fuente de información de la intervención y liquidación de muchas mutualidades.

El sentimiento generalizado de que el sistema público de pensiones no será capaz de mantener el nivel actual de protección, ha permitido un cierto repunte del mutualismo, que ha tenido que competir en condiciones desfavorables con los Planes de Pensiones, pese a tratarse de organizaciones sin ánimo de lucro, pertenecientes al denominado tercer sector. Las mutualidades no sólo carecen de las ventajas fiscales de que gozan otras entidades sin ánimo de lucro, sino que mantienen ciertas desventajas respecto de los Planes de Pensiones, muchos de ellos gestionados por organizaciones mercantiles. Pese a estas desventajas y según se puede apreciar en el cuadro adjunto, tras unos años vacilantes durante la década de los noventa, desde el año 2001 el mutualismo ha tenido un crecimiento continuando, estando censadas actualmente 440 mutualidades de previsión social, con más de 2.250.000 mutualistas, la mayoría en el País Vasco.

Y es que el País Vasco fue la única Comunidad Autónoma, que haciendo uso de la potestad contenida en su Estatuto de Autonomía, promulgó una Ley 25/1983 de 27 de octubre, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), antes

de que la Ley 33/1984 convirtiera a las mutualidades en entidades aseguradoras. Las EPSV gozan de unos beneficios fiscales superiores a los Planes de Pensiones en el resto de España, pero a diferencia de los Planes de Pensiones, conservan las características propias de las mutualidades, siendo organizaciones sin ánimo de lucro y democráticas. Por ello, el patrimonio de las EPSV, en constante crecimiento, constituye alrededor de una cuarta parte del PIB del País Vasco, todavía lejos de la proporción en los países nórdicos, pero sensiblemente superior a la de los países europeos mediterráneos. En el resto de España, sumados los patrimonios de mutualidades y planes de pensiones, no alcanzan el 10 por ciento del PIB. De esta forma, la previsión social vasca se convierte en un referente, casi mil años después de que nacieran sus cofradías de mareantes, en la génesis de la previsión social española.

**Para saber más...**

- Confederación Española de Mutualidades: **www.cneps.es**
- Federación de EPSV de Euskadi: **www.epsv.org**
- Federación de Mutualidades de Cataluña: **www.mutualitats.com**
- Confederación Empresarial Española de la Economía Social: **www.cepes.es**
- Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones INVERCO **www.inverco.es**
- Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras UNESPA **www.unespa.es**
- Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones **www.icea.es**
- Asociación Internationale de la Mutualité **www.aim.mutual.org**
- Conférence Européenne Permanente des Coopératives, Mutualités, Associations et Fondations: **www.cepmaf.org**

## ¿Sabías que...?

### En el mundo...

- Hoy en día una de cada diez personas tiene 60 o más años, en 2050 la proporción será de una de cada cinco y en **2150 una de cada tres** (Naciones Unidas).
- Existen importantes diferencias por regiones; mientras que en **Europa un 20% de la población es mayor de 60 años**, en África los mayores representan sólo el 5%.
- En el último medio siglo **la esperanza de vida se ha incrementado en 20 años**, situándose en 66 años de media para el total mundial. En las regiones menos desarrolladas al alcanzar los 60 años los hombres pueden esperar vivir otros 14 años y las mujeres 16 años más, mientras que en las regiones más desarrolladas la esperanza de vida a los sesenta es de 18 años para los hombres y de 22 para las mujeres.
- Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) **la población mayor de 65 años equivaldrá al 47% de la población activa en 2030** en los 30 países miembros de la Organización, frente al 27% que suponían en 2000.

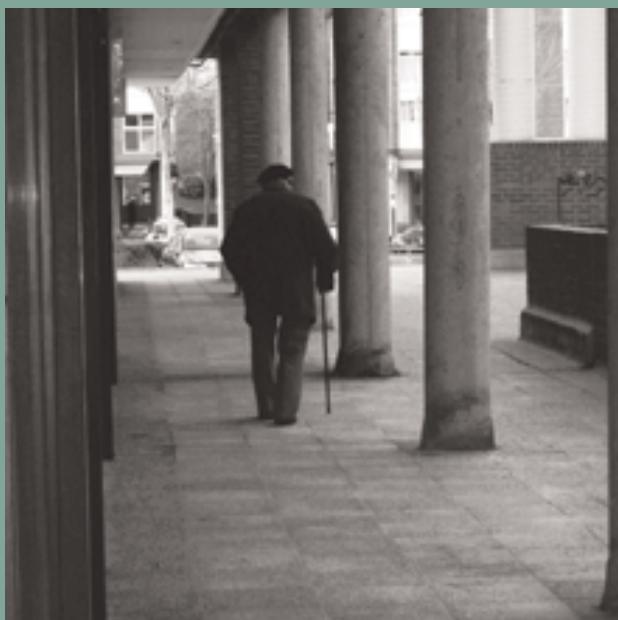
### En España...

- La población mayor de 65 años en España representaba en el año 1900 un 5,2% de la población total, **según el Censo de 2001 se habría incrementado hasta suponer un 17,0%, lo que equivale a aproximadamente 7 millones de personas.**
- **La esperanza de vida al nacer en España es de 75,7 años para los hombres y de 83,1 años para las mujeres.** Al llegar a los sesenta y cinco años la esperanza de vida para los hombres es de 16,5 años más y para las mujeres de 20,4 años más.
- Según las últimas proyecciones de población, en 2020 los mayores de 65 podrían alcanzar la cifra de 9,5 millones y **superar los 16 millones en 2050.**
- En España en 2003, el total del gasto en prestaciones sociales ascendía a 146.692,1 millones de euros, de los cuales, **el 48,6%, esto es, 71.276,3 millones correspondían al gasto social dedicado a las pensiones**, que suponía un 9,6% del PIB.
- **Las pensiones de vejez, constituyen el principal componente del gasto en pensiones con el 76,3% del total**, seguidas por las pensiones de invalidez que alcanzan el 12,4% y las pensiones de supervivencia con el 5,8%. El 5,5% restante corresponde a las prejubilaciones.

### ESPERANZA DE VIDA (AÑOS)

	Varones	Mujeres
Alemania	75,6	81,3
Austria	75,8	81,7
Bélgica	75,1	81,1
Dinamarca	74,8	79,5
<b>España</b>	<b>75,7</b>	<b>83,1</b>
Finlandia	74,9	81,5
Francia	75,6	82,9
Grecia	75,4	80,7
Holanda	76,0	80,7
Irlanda	75,2	80,3
Italia	76,8	82,9
Luxemburgo	74,9	81,5
Noruega	76,4	81,5
Portugal	73,8	80,5
Reino Unido	75,5	80,2
Suecia	77,7	82,1

Fuente: EUROSTAT



# ¿Distintas fuentes, distintos resultados?

Grupo Eranos\*

Una vez alcanzados los primeros horizontes de proyección de los estudios sobre pensiones realizados en la década de los años 90, los resultados efectivos parecen invalidar las similares conclusiones alcanzadas por dichos informes<sup>1</sup>. Éstas ponían de manifiesto el deterioro financiero del sistema de pensiones como resultado de la evolución demográfica esperada para la economía española, y que en última instancia se iba a traducir en un deterioro progresivo del balance del sistema, apreciable desde el mismo inicio del siglo XXI. El objetivo de este artículo es analizar, en primer lugar, si en las fuentes estadísticas de referencia usadas por cada uno de los estudios existen diferencias significativas como para que potencialmente las diferencias en los resultados iniciales tengan, al menos en parte, algo que ver con las diferencias en las fuentes. En segundo lugar describiremos las principales razones que han hecho que las previsiones fallaran en el primer periodo del horizonte de proyección, y valorar si las conclusiones de los estudios siguen siendo relevantes para el largo plazo.

Según los datos medios de los cuatro estudios realizados a mediados de los 90, entre 1996 y 2000 habría de producirse un empeoramiento de la situación del sistema de pensiones que los conduciría hasta un déficit equiparable al 0,80 por ciento en 2000. En años posteriores este déficit se iría ampliando hasta situarse en 2005 algo por debajo del 1,0 por ciento en 2005, en el 1,4 por ciento en 2010 y por encima del 2,0 por ciento en 2015.

La primera diferencia de partida entre esos estudios es el hecho de que el análisis de *Towers Perrin* se ha limitado exclusivamente al estudio del Régimen General, esto es, quedan excluidos del estudio los Regímenes especiales por sectores profesionales. Las razones esgrimidas por el estudio son: su gran peso específico dentro del Sistema Global; la tendencia de los regímenes a unificarse y la especial dificultad para encontrar datos de los regímenes especiales.

El cálculo del balance del sistema de Seguridad Social exige plantear escenarios tanto de ingresos del sistema como de gastos. Estos escenarios se apoyan a su vez sobre las previsiones de evolución de un amplio conjunto de variables de diferente naturaleza que determinarán la viabilidad del sistema: demográficas, económicas y normativas. En primer lugar, cabe señalar que de forma generalizada en los estudios revisados se hace permanecer constante la variable normati-

va, esto es, se estima que en el horizonte de proyección las normas y regulaciones que regirán el sistema de Seguridad Social permanecerían tal y como eran en el momento de la elaboración de los estudios.

De acuerdo con lo visto en los estudios, en términos generales podemos decir que los gastos vienen determinados por la evolución del número de pensionistas y por la evolución de la pensión media. En este sentido, unos datos de referencia fundamentales serán los de la población y sus proyecciones de evolución futura. Los estudios muestran diferencias en esta área. En *Towers Perrin*, para la estimación de proyecciones de población y la distribución por edad y sexo se realizaron proyecciones de mortalidad y fertilidad a partir de los datos obtenidos en las Tablas de Mortalidad y de la Población Española elaboradas por el INE. El estudio elaborado por la *Secretaría General de la Seguridad Social* utiliza las proyecciones provisionales de población elaboradas por el INE con la base de muestra avance del censo de 1991. En el Estudio de la Fundación BBV hace referencia a distintas previsiones, lo que permite ofrecer proyecciones con una orquilla de escenarios. Las fuentes de esas previsiones son: EUROSTAT y sus *Statistiques Demographiques* de 1993; el INE y sus proyecciones de carácter provisional; y las proyecciones de población de España para el periodo 1991-2026 elaboradas en el seno del Instituto de Demografía del CSIC.

“ De forma generalizada en los estudios revisados se hace permanecer constante la variable normativa ”

Los escenarios de población no son las únicas variables de referencia significativas y susceptibles de alterar los resultados por el lado de los gastos. En el estudio de *Towers Perrin* se utilizaron los datos recogidos por la Memoria anual de 1992 del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) para obtener información sobre el número de pensionistas de partida, y para su distribución según estado civil se utilizó como referencia la

<sup>1</sup> Una revisión de estos estudios se puede encontrar en: *Estadística y previsiones sobre pensiones. Fuentes Estadísticas. Septiembre-Octubre 2002.*

**GASTOS E INGRESOS DEL SISTEMA DE PENSIONES (MILLARDOS DE PESETAS DE 2000)**

	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
Ingresos	9.503	10.831	12.252	13.796	15.546	17.433	18.761	19.845	20.675	21.584	23.227
Gastos	9.350	10.791	11.642	13.772	16.680	20.467	24.836	29.942	34.991	39.784	43.013
Balance	153	40	609	24	-1.124	-3.034	-6.076	-10.097	-14.316	-18.201	-19.786
Balance (% PIB)	0,16	0,03	0,46	0,02	-0,63	-1,47	-2,65	-4,03	-5,32	-6,28	-6,15

Fuente: La Caixa (2000), FEDEA.

Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre de 1993. Para el cálculo del nivel de las pensiones medias de entrada en el sistema han de hacerse aproximaciones sobre la distribución por grupos de tarifas o categorías. En *Towers Perrin* se tomaron como referencia las cifras de La Distribución Salarial en España 1992 publicadas por el INE, actualizadas a través del Índice de Ganancias Totales de Empleados del Boletín Mensual de Estadística de enero de 1994. En el estudio elaborado por la *Secretaría General de la Seguridad* se utilizaron como referencia principal los datos recogidos en las Cuentas y Balances del Sistema de Seguridad Social.

Por el lado de los ingresos, el Sistema de Seguridad Social se financia fundamentalmente a través de las cotizaciones sociales de los trabajadores afiliados al sistema y por las transferencias del estado. Para la última de las fuentes de ingreso la referencia básica son los Presupuestos del Estado. En el caso del estudio elaborado por la *Secretaría General de la Seguridad* se utilizaron los Proyectos de Presupuestos Generales del Estado de 1994 y de 1995.

Por su parte, las cotizaciones dependen fundamentalmente del número de cotizantes y de la evolución de los salarios. Son por tanto necesarias previsiones sobre la evolución de un conjunto de variables económicas determinantes de la evolución de las anteriores. Por ejemplo, en el estudio de la *Fundación BBV* se muestra como el crecimiento del empleo depende del crecimiento del PIB y de la productividad. Para estas variables se plantearon diferentes escenarios de previsión tanto a corto plazo como a largo plazo a partir de informes y previsiones elaboradas por OCDE, Comisión Europea, FMI y CEPREDE. Asimismo, son necesarias previsiones de inflación por ejemplo para el cálculo de la actualización de las pensiones. Para ello, el estudio de la *Fundación BBV* utilizó las previsiones de medio plazo elaboradas por el Banco de España. En cambio, el estudio realizado por la *Secretaría General de la Seguridad* utilizó como referencia básica los datos económicos suministrados por el INE y el Ministerio de Economía.

Así pues hemos visto como existen diferencias suficientes en los datos de referencia de los estudios como para ayudar a que los resultados de los mismos no sean idénticos. Pero, ¿por qué han fallado las predicciones para los primeros años del horizonte de previsión? Para responder a esta pregunta nos vamos a apoyar en la versión actualizada de uno de los informes al que apenas nos hemos referido: *La reforma de las pensiones ante la revisión del Pacto de Toledo*, elaborado por FEDEA y publicado por La Caixa en 2000. Este infor-

me nos explica como la primera de las razones del fallo de las previsiones en el corto plazo se encuentra en la evolución registrada por el empleo en los años transcurridos después la elaboración de los informes. En la segunda mitad de los 90 la fuerte creación de empleo, en especial la afiliación superó todas las expectativas por lo que los ingresos del sistema se han visto incrementados muy por encima de lo esperados en estos primeros años.

“ Los escenarios de población no son las únicas variables de referencia susceptibles de alterar los resultados ”

Ahora bien, dados estos resultados iniciales, ¿dejan de tener validez los riesgos considerados para el largo plazo? Los resultados del informe de la Caixa nos ayudarán a responder a esa respuesta. Para realizar las proyecciones de ingresos y gastos del Sistema de pensiones contributivas se han tenido en cuenta los últimos datos económicos, de la Seguridad Social y las últimas previsiones contenidos en el Boletín de Estadísticas Laborales de febrero de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la Memoria Estadística de 1998 del INSS, la Contabilidad Nacional de España del INE y la Actualización del Programa de Estabilidad y Crecimiento de 1999-2003. Asimismo, se utiliza una nueva proyección de población elaborada especialmente para este estudio por el Instituto de Economía y Geografía del CSIC, en marzo de 2000.

Los resultados del estudio indican que el fuerte incremento de la afiliación en los últimos años lo único que hace es retrasar los problemas del sistema de pensiones. Los resultados del nuevo modelo de ingresos y gastos muestran como de un superávit equivalente al 0,16 por ciento del PIB se podría transformar en un déficit del sistema del 6,15 por ciento del PIB en 2050 de mantenerse las hipótesis utilizadas en el estudio. El superávit se mantendría hasta 2015 y en 2020 se registraría ya un déficit del 0,63 por ciento del PIB.

\* David Martín, Paloma Blanco, Miguel Ángel Rincón y Carlos Ruiz.

## España en la UE de los 25

64 páginas. Precio: 2,20 € IVA inc.

Obra divulgativa compuesta de una serie de gráficos, mapas y comentarios sobre temas tan variados como población, economía, mercado laboral, sociedad, y energía y medio ambiente. El contenido de esta publicación se basa en la selección de 25 indicadores básicos, publicados por la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), que en su mayoría pertenecen al grupo de Indicadores Estructurales.

## Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003

*Tomo I. Metodología y Resultados Nacionales.* 378 páginas. 21,50 € IVA inc.

*Tomo II. Resultados por Comunidades Autónomas.* 316 páginas. 24 € IVA inc.

El estudio sobre la utilización del tiempo facilita información sobre el porcentaje de personas que realizan una determinada actividad en el transcurso del día y la duración media diaria dedicada a esa actividad. Esta información primaria permitirá, entre otras cosas, analizar la dimensión del trabajo no remunerado realizado por los hogares, la distribución de las responsabilidades familiares en el hogar, la participación de la población en actividades culturales y de ocio, el empleo del tiempo de grupos sociales especiales (jóvenes, desempleados, ancianos,...) y estimar la cuenta satélite de producción de los hogares.

## Península Ibérica en Cifras 2004

*Edición bilingüe portugués-español.*  
36 páginas. 2,20 € IVA inc.

En el marco de las Jornadas Ibéricas surgió la idea de elaborar esta publicación con el objetivo de presentar, de forma divulgativa, un conjunto de indicadores que cubran los grandes temas que caracterizan la vida de nuestras sociedades. Esto permite, por una parte, establecer comparaciones entre Portugal y España; y por otra, mostrar la posición que cada uno de estos dos países ocupa en el contexto de la Unión Europea.

## Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla. Datos Básicos 2005

*Soporte papel.* 2,45 € IVA inc.  
*por provincia. Se puede consultar en:*  
[www.juntadeandalucia.es/instituto\\_deestadistica](http://www.juntadeandalucia.es/instituto_deestadistica)

En esta publicación, de carácter eminentemente divulgativo, el Instituto de Estadística de Andalucía ofrece un compendio de datos básicos acerca de la situación demográfica, medioambiental, económica, social, educativa, sanitaria y cultural, de cada una de las provincias andaluzas y de cada uno de sus municipios, permitiendo, a su vez, la comparación con el ámbito autonómico.

En cada una de las ediciones, se añade un capítulo diferenciado con los datos más relevantes de la provincia en concreto.

## Publicaciones editadas por el INE en enero y febrero de 2005

### Censo del Conde de Aranda. Tomo VII. Diócesis de Orense, Oviedo, Palencia y Pamplona

896 páginas. 50 € IVA incluido

**Plan Estadístico Nacional 2005-2008**

318 páginas. 17 € IVA incluido

### Encuesta de Población Activa (EPA).

#### Principales resultados.

#### Tercer trimestre 2004

122 páginas. 9,50 € IVA incluido

### Encuesta del gasto de las empresas en protección ambiental 2002

334 páginas. 15,50 € IVA incluido

### Estadísticas del Agua 2002

120 páginas. 8 € IVA incluido

### Península Ibérica en Cifras 2004

*Versión bilingüe en español y portugués.*

36 páginas. 2,20 € IVA incluido

### Encuesta Industrial de Empresas 2003

294 páginas. 15,50 € IVA incluido

### Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003.

*Tomo I. Metodología y Resultados Nacionales*

378 págs. 21,50 € IVA inc.

*Tomo II. Resultados por Comunidades Autónomas*

316 páginas. 24 € IVA inc.

### España en la UE de los 25

*Disponible versión en español y versión en inglés.*

64 páginas. 2,20 € IVA incluido

### Boletín Mensual de Estadística. Número 156. Diciembre 2004.

348 páginas, incluye CD-Rom.

*Precio del ejemplar:* 17 € IVA incluido

*Suscripción anual:* 135,50 € IVA incluido

### INEbase. Enero 2005

*CD-Rom. Precio del ejemplar:* 17,28 € IVA incluido

*Suscripción anual:* 151,14 € IVA incluido

*Contenido:*

*Boletín Mensual de Estadística.*

*Número 157 - Enero 2005*

*Cifras de población referidas al 01/01/2004.*

*Real Decreto 2348/2004,*

*de 23 de diciembre*

*Estadística de Hipotecas 2003. Base antigua*

### INEbase. Diciembre 2004

*CD-Rom. Precio del ejemplar:* 17,28 € IVA incluido

*Suscripción anual:* 151,14 € IVA incluido

*Contenido:*

*Boletín Mensual de Estadística.*

*Número 156 - Diciembre 2004*

*Encuesta continua de presupuestos familiares 2003 trimestre 1º*

*Encuesta continua de presupuestos familiares 2003 trimestre 2º*

*Encuesta de morbilidad hospitalaria 2002*

*Defunciones según la causa de muerte 2002*

*Cuenta satélite del turismo de España. Serie contable 1995-2003*

*Cuenta de renta de los hogares. Base 1995.*

*Serie 1995-2002*

*ETCL. Serie 1º trimestre 2000- 3º trimestre 2004*

*Encuesta Industrial de Empresas.*

*Serie 1993-2003*

## Direcciones y teléfonos de interés

INE- Pº de la Castellana, 183-28046 Madrid

Tlf: 91.583.91.00 • [www.ine.es](http://www.ine.es)

### Servicio de Información

Tfno: 91.583.91.00

Fax: 91.583.91.58

consultas: [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

Lunes a Jueves de 9 a 14 y de 16

a 18 horas. Viernes de 9 a 14 horas

### Venta de publicaciones

Tfno: 91.583.94.38

Fax: 91.583.45.65

E-mail: [indice@ine.es](mailto:indice@ine.es)

Lunes a viernes de 9 a 14 horas